

International Budget Partnership  
**CUESTIONARIO DE PREPUESTO ABIERTO**

NOTA: PARA RESPONDER ESTE CUESTIONARIO, SOLO SE PUEDE UTILIZAR INFORMACIÓN DIVULGADA PÚBLICAMENTE ANTES DEL **31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Junio de 2011

International Budget Partnership  
Center on Budget and Policy Priorities  
820 First Street, NE  
Suite 510  
Washington, DC 20002  
[www.internationalbudget.org](http://www.internationalbudget.org)  
[www.openbudgetindex.org](http://www.openbudgetindex.org)

**Este cuestionario fue completado por:**

Nombre del investigador:

Nombre de la organización:

Dirección:

Teléfono:

Sitio web:

Correo electrónico:

# International Budget Partnership CUESTIONARIO DE PREPUESTO ABIERTO

## Índice

### Sección uno: Disponibilidad de los documentos presupuestarios

Tabla 1. Año presupuestario de los documentos utilizados para completar el cuestionario.....	5
Tabla 2. Documentos presupuestarios clave utilizados: Títulos completos, disponibilidad y URL/direcciones de Internet.....	7
Tabla 3. Distribución de documentos relacionados con la fase de formulación.....	9
Tabla 4. Distribución de documentos durante las fases de aprobación, ejecución y auditoría.....	11

### Sección dos: La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo

Estimaciones para el Año presupuestario y más adelante.....	13
Estimaciones para los años anteriores al Año presupuestario .....	28
Información adicional necesaria para elaborar una Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo integral.....	41
La narrativa del presupuesto y monitoreo del desempeño.....	53

### Sección tres: El proceso presupuestario

Formulación del presupuesto del ejecutivo.....	60
Fase de ejecución del presupuesto.....	67
Informes entregados durante el año.....	67
Informes de mitad de año.....	75
Informes de fin de año.....	78
La fase de auditoría y la Institución Superior de Auditoría.....	85

### Sección cuatro: Fortaleza de la legislatura.....

95

### Sección cinco: Presupuesto ciudadano y participación del público en el proceso presupuestario

El presupuesto ciudadano.....	110
Participación del público en el proceso presupuestario.....	115
Ejecutivo: Participación del público durante la formulación y ejecución del presupuesto.....	115
Legislatura: Participación del público durante la promulgación del presupuesto.....	122
Institución Superior de Auditoría: Participación del público durante la auditoría.....	126

## **Sección uno: Disponibilidad de los documentos presupuestarios**

# TABLA 1

## Año presupuestario de los documentos utilizados para completar el cuestionario

**Nota general: Para responder las preguntas de las Secciones 2 a 5 del cuestionario, solo se pueden utilizar documentos que se encuentren a disposición del público.**

### Directrices para la Tabla 1:

Indique el año presupuestario de cada uno de los documentos que se encuentran a disposición del público y se utilizaron para completar el cuestionario. Si un documento no se encuentra a disposición del público, ya sea porque se ha producido pero no se ha divulgado públicamente o porque no se ha producido, indique “Producido pero no disponible para el público” o “No producido”, según corresponda.

Para responder todas las preguntas, consulte la versión más actualizada de cada uno de los ocho documentos clave, o la fase más reciente del proceso presupuestario que se haya desarrollado.

*¿Cuándo se considera que un documento presupuestario se encuentra “a disposición del público”?*

Un documento presupuestario se considera a disposición del público cuando cualquier y todos los miembros del público pueden obtener una copia del documento mediante una solicitud a la autoridad pública que lo emite.

Para los fines del cuestionario, los documentos presupuestarios se clasifican en las siguientes cuatro categorías:

1. Documentos no producidos.
2. Documentos producidos pero solo con fines internos y no disponibles para el público.
3. Documentos producidos y disponibles para el público, pero solo a solicitud de la oficina gubernamental pertinente.
4. Documentos producidos y distribuidos al público amplia y proactivamente, es decir, las personas tienen acceso a los documentos sin necesidad de solicitarlos directamente al ejecutivo. (p. ej. Internet o biblioteca pública)

Para responder las preguntas de las Secciones 2 a 5, un documento debería considerarse “a disposición del público” solo si las anteriores categorías “3” o “4” aplican. Si aplican las categorías “1” o “2”, declare “Producido pero no disponible para el público” o “No producido”.

<b>TABLA 1</b>	
<b>Documentos presupuestarios utilizados para completar el cuestionario</b>	
<u>Documento presupuestario</u>	<u>Año presupuestario utilizado</u>
Documento Preliminar (PBS)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (EBP)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Documentos Presupuestarios de Respaldo del EBP	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Presupuesto Ciudadano (CB)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Presupuesto Aprobado (EB)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Informes entregados durante el año (IYR)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Revisión de mitad de año (MYR)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Informe de fin de año (YER)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Informe de Auditoría (AR)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>

## TABLA 2

### Documentos presupuestarios clave utilizados: títulos completos, disponibilidad y URL/direcciones de Internet

**Directrices para la Tabla 2:**

Para todos los documentos que se encuentren a disposición del público y se citen en las Secciones 2 a 5 de este cuestionario, provea la siguiente información:

1. Título completo
2. Fecha en la que el documento se puso a disposición del público (Nota general: no es necesariamente la misma fecha que se indica en el documento).
3. De qué manera el documento se pone a disposición del público (biblioteca, a solicitud, Internet, etc.)
4. URL/direcciones de Internet, si aplica.

Si el documento no se encuentra a disposición del público, utilice una de estas dos respuestas: “No producido” o “Producido pero no disponible para el público”, según lo que corresponda.

Documento presupuestario	1) Título completo, 2) Fecha, 3) Disponibilidad, 4) URL/ Direcciones de Internet
Documento Preliminar	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
<i>Si aplica</i>	
Documento 1 de respaldo a la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Documento 2 de respaldo a la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Documento 3 de respaldo a la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Presupuesto ciudadano	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Presupuesto aprobado	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Informes entregados durante el año	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Revisión de mitad de año	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Informe de fin de año	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Informe de Auditoría	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>

Otros documentos relevantes	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
Ministerios y departamentos relevantes	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>



## TABLA 3

### Distribución de documentos relacionados con la fase de formulación

**Directrices para la Tabla 3:**

En la Parte 1 de esta tabla, se presentan cuatro opciones en las filas A, B, C y D para describir el estado y la disponibilidad de cada uno de los documentos relevantes (Documento Preliminar, Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo y Presupuesto Ciudadano). Para cada documento, coloque en las celdas SÍ, NO o NA (no aplica) para indicar si la afirmación aplica o no en el documento.

En el caso de los documentos presupuestarios que se producen y se distribuyen al público (es decir, para los cuales se seleccionaron las opciones C y D en la Parte 1), complete la Parte 2 de la tabla para identificar qué pasos sigue el ejecutivo para distribuir y promocionar el interés en estos informes.

TABLA 3: PARTE 1					
	Documento Preliminar	Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo			Presupuesto ciudadano*
		Documento principal	Documento de respaldo 1	Documento de respaldo 2	
A. No producido, ni siquiera con fines internos	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
B. Producido con fines internos pero no disponible para el público	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
C. Producido y disponible para el público, pero solo a solicitud	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
D. Producido y distribuido al público amplia y proactivamente (p. ej., existen copias públicas en bibliotecas o se ha publicado en Internet)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>

El Presupuesto Ciudadano se ha incluido en la Fase de formulación porque puede ser una versión simplificada de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo. En tal caso, se considera que se encuentra a disposición del público si se divulga al mismo tiempo que la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo. Sin embargo, tenga en cuenta que en

algunos países el Presupuesto Ciudadano es una versión simplificada del Presupuesto Aprobado y no de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo. En tal caso, se considera que se encuentra a disposición del público si se divulga al mismo tiempo que el Presupuesto Aprobado.

Especifique cuál de los casos, si correspondiera alguno, se corresponde con su país en la Tabla 2, así como en las preguntas de la Encuesta que se refieren al Presupuesto Ciudadano (preguntas 109-112).

TABLA 3: PARTE 2					
	Documento Preliminar	Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo			Presupuesto ciudadano
		Documento principal	Documento de respaldo 1	Documento de respaldo 2	
1. La fecha de divulgación se conoce, como mínimo, con un mes de anticipación.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
2. Previamente, se envía al público una notificación de divulgación (también podría notificarse a través de los medios de comunicación).	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
3. Divulgado al público el mismo día que la divulgación oficial a los medios de comunicación.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
4. Disponible en Internet sin cargo.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
5. Copias impresas gratuitas disponibles, distribución limitada.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
6. Copias impresas gratuitas disponibles, distribución masiva.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
7. Disponible fuera de la capital y/o grandes ciudades.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
8. Publicado en más de un idioma	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA
9. Se organiza una conferencia de noticias para analizar la publicación.	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA	INSERTAR RESPUESTA

## TABLA 4

### Distribución de documentos relacionados con las fases de aprobación, ejecución y auditoría

**Directrices para la Tabla 4:**

En la Parte 1 de esta tabla, se presentan cuatro opciones en las filas A, B, C y D para describir el estado y la disponibilidad de cada uno de los documentos relevantes (Presupuesto aprobado, Informes entregados durante el año, Revisión de mitad de año, Informe de fin de año e Informe de auditoría). Para cada documento, coloque en las celdas SÍ, NO o NA (no aplica) para indicar si la afirmación aplica o no en el documento.

En el caso de los documentos presupuestarios que se producen y se distribuyen al público (es decir, para los cuales se seleccionaron las opciones C y D en la Parte 1), complete la Parte 2 de la tabla para identificar qué pasos sigue el ejecutivo para distribuir y promocionar el interés en estos informes.

TABLA 4: PARTE 1					
	Presupuesto aprobado	Informes entregados durante el año	Revisión de mitad de año	Informe de fin de año	Informe de auditoría
A. No producido, ni siquiera con fines internos	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
B. Producido con fines internos pero no disponible para el público	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
C. Producido y disponible para el público, pero solo a solicitud	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
D. Producido y distribuido al público amplia y proactivamente (p. ej., existen copias públicas en bibliotecas o se ha publicado en Internet)	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>

**TABLA 4: PARTE 2**

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Informes entregados durante el año</b>	<b>Revisión de mitad de año</b>	<b>Informe de fin de año</b>	<b>Informe de Auditoría</b>
1. La fecha de divulgación se conoce, como mínimo, con un mes de anticipación.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
2. Previamente, se envía al público una notificación de divulgación (también podría notificarse a través de los medios de comunicación).	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
3. Divulgado al público el mismo día que la divulgación oficial a los medios de comunicación.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
4. Disponible en Internet sin cargo.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
5. Copias impresas gratuitas disponibles, distribución limitada.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
6. Copias impresas gratuitas disponibles, distribución masiva.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
7. Disponible fuera de la capital y/o grandes ciudades.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
8. Publicado en más de un idioma	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>
9. Se organiza una conferencia de noticias para analizar la publicación.	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>INSERTAR RESPUESTA</i>

## Sección dos: La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo

### Directrices generales:

Para cada pregunta, se ofrecen cuatro posibles respuestas. Marque la respuesta que mejor describa el documento presupuestario especificado o la información colocando la letra correspondiente (*a*, *b*, *c* o *d*) en la columna que se encuentra a la derecha de la pregunta. La respuesta "e" corresponde a "No aplica" y se debe utilizar solo en circunstancias excepcionales. Además, en todos los casos en los que se seleccione la respuesta "e", se debe incluir una breve explicación que indique por qué las otras opciones (*a*, *b*, *c* o *d*) no corresponden y por qué otra respuesta sería más apropiada.

Para responder las preguntas que tengan como objetivo evaluar los contenidos de los ocho documentos presupuestarios clave, los investigadores deben utilizar SOLO documentos presupuestarios que estén a disposición del público.

Notas generales sobre las abreviaciones:

AP = año presupuestario (año para el cual se elabora el borrador de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo)

AP+1 = un año después del año presupuestario

AP-1 = un año antes del año presupuestario

## Estimaciones para el Año presupuestario y más adelante

### Directrices para la Pregunta 1:

Los gastos se pueden organizar según las siguientes clasificaciones: unidad administrativa, función y categoría económica (una cuarta categorización más detallada es mediante un programa individual). Cada uno de estos sistemas de clasificación tiene diferentes ventajas. Por ejemplo, informar los gastos por unidad administrativa indica qué entidad gubernamental (departamento, ministerio o agencia) será responsable de gastar los fondos y, en última instancia, de su uso –responde la pregunta “¿quién gasta el dinero?”.

Para responder “a”, todos los gastos cubiertos por el presupuesto deberían estar organizados mediante un sistema de clasificación que tenga esas características.

<p>1. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan gastos para el año presupuestario clasificados por unidad administrativa (es decir, por ministerio, departamento o agencia)?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Todos los gastos se clasifican por unidad administrativa.</li><li>b. Los gastos se clasifican por unidad administrativa, pero los de algunas unidades pequeñas no se presentan por separado.</li><li>c. Los gastos se clasifican por unidad administrativa, pero los de una cantidad significativa de unidades no se presentan por separado.</li><li>d. No se presentan gastos clasificados por unidad administrativa.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

## Directrices para la Pregunta 2:

La clasificación funcional indica el propósito, sector u objetivo programático para el cual se usarán los fondos, como salud, educación o defensa. A diferencia de la clasificación por unidad administrativa, la cual tiende a ser exclusiva de cada país, las clasificaciones funcionales y económicas del presupuesto gubernamental han sido desarrolladas y estandarizadas por instituciones internacionales.

Para responder “a”, todos los gastos cubiertos por el presupuesto deberían estar organizados mediante un sistema de clasificación que tenga esas características y esté en concordancia con los estándares internacionales. Por el contrario, la respuesta “c” correspondería si una porción significativa de los gastos no se clasifican según los estándares internacionales. Por ejemplo, la respuesta "c" sería apropiada si los gastos se presentaran en forma separada para algunas de las funciones principales, como educación y salud, y una amplia porción residual del gasto total presupuestado no se clasificara por función. Esto impediría identificar con precisión otras asignaciones funcionales, como las destinadas a viviendas o transporte.

<p>2. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los gastos para el año presupuestario mediante clasificación funcional?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Todos los gastos se presentan mediante clasificación funcional y la categorización es compatible con los estándares internacionales.</li><li>b. Todos los gastos se presentan mediante clasificación funcional, pero la categorización no es compatible con los estándares internacionales.</li><li>c. Algunos gastos, aunque no todos, se presentan mediante clasificación funcional.</li><li>d. No se presentan gastos clasificados por función.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

### Directrices para la Pregunta 3:

La clasificación económica brinda información sobre la naturaleza del gasto, por ejemplo, si los fondos se usan para pagar sueldos y salarios, proyectos capitales o beneficios de asistencia social.

Para responder "a", todos los gastos cubiertos por el presupuesto deberían estar organizados por un sistema de clasificación que tenga esas características y esté en concordancia con los estándares internacionales. Por el contrario, la respuesta "c" correspondería si una porción significativa de los gastos no se clasifican según los estándares internacionales. Por ejemplo, la respuesta "c" sería apropiada si los gastos se presentaran en forma separada para algunos de los propósitos económicos principales, como sueldos y salarios, y una amplia porción residual del gasto total presupuestado no se clasificara por función. Esto impediría identificar con precisión otras asignaciones económicas, como las destinadas a desembolsos de capital.

<p>3. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los gastos para el año presupuestario mediante clasificación económica?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Todos los gastos se presentan mediante clasificación económica y la categorización es compatible con los estándares internacionales.</li><li>b. Todos los gastos se presentan mediante clasificación económica, pero la categorización no es compatible con los estándares internacionales.</li><li>c. Algunos gastos, aunque no todos, se presentan mediante clasificación económica.</li><li>d. No se presentan gastos clasificados por categoría económica.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------



#### Directrices para la Pregunta 4:

No existe una definición estándar para el término "programa", el significado puede variar de un país a otro. Sin embargo, para responder este cuestionario, los investigadores deberían comprender el término "programa" para referirse a cualquier nivel de detalle que se encuentre por debajo de una unidad administrativa, como un ministerio o departamento. Por ejemplo, el presupuesto del Ministerio de Salud podría dividirse en varios subgrupos, como "atención primaria de la salud", "hospitales" o "administración". Estos subgrupos deberían considerarse programas incluso si podrían ser subdivididos en unidades menores y más detalladas, pero no lo son.

**Nota para los países francoparlantes:** Los detalles de nivel "programa" a veces se denominan *le plan comptable* o *le plan comptable detaille*. (Esta información generalmente se encuentra codificada en la base de datos de gestión financiera, de conformidad con el cuadro de cuentas presupuestarias, de modo que puedan clasificarse administrativa o funcionalmente.)

<p>4. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Se presenta información sobre todos los gastos a nivel de programas.</li><li>b. La información a nivel de programas se presenta para al menos dos tercios de los gastos, no la totalidad.</li><li>c. Se presenta información a nivel de programas, pero para menos de dos tercios de los gastos.</li><li>d. No se presenta información a nivel de programas.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

### Directrices para la Pregunta 5:

Dado que los efectos de las decisiones presupuestarias afectan los parámetros de futuros presupuestos, es útil estimar los ingresos y gastos para períodos multianuales teniendo en cuenta que estas estimaciones pueden revisarse a medida que las circunstancias cambian. Generalmente, se considera que un período de tres años es un horizonte apropiado para la elaboración de presupuestos y planes; a veces, se lo conoce como Marco de Gastos a Mediano Plazo (MTEF, por sus siglas en inglés).

<p>5. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿se presentan estimaciones del nivel agregado de gastos para un período multianual (al menos dos años después del año presupuestario)?</p> <p>a. Sí, se presentan estimaciones multianuales de gastos agregados. b. No, no se presentan estimaciones multianuales de gastos agregados. c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

### Directrices para la Pregunta 6:

No existe una definición estándar para el término "programa", el significado puede variar de un país a otro. Sin embargo, para responder este cuestionario, los investigadores deberían comprender el término "programa" para referirse a cualquier nivel de detalle que se encuentre por debajo de una unidad administrativa, como un ministerio o departamento. Por ejemplo, el presupuesto del Ministerio de Salud podría dividirse en varios subgrupos, como "atención primaria de la salud", "hospitales" o "administración". Estos subgrupos deberían considerarse programas incluso si podrían ser subdivididos en unidades menores y más detalladas, pero no lo son.

**Nota para los países francoparlantes:** Los detalles de nivel "programa" a veces se denominan *le plan comptable* o *le plan comptable detaille*. (Esta información generalmente se encuentra codificada en la base de datos de gestión financiera, de

conformidad con el cuadro de cuentas presupuestarias, de modo que puedan clasificarse administrativa o funcionalmente.)

<p>6. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿se presentan más detalles además del nivel agregado para las estimaciones de gastos que cubren un período multianual (al menos dos años después del año presupuestario)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presentan estimaciones multianuales de gastos para todos los programas individuales y para una o más clasificaciones de gastos (como funcional, económica o administrativa).</li> <li>b. Sí, se presentan estimaciones multianuales para una o más clasificaciones de gastos (como funcional, económica o administrativa), pero solo para algunos programas individuales.</li> <li>c. Sí, se presentan estimaciones multianuales, pero solo para una porción de una o más clasificaciones de gastos (como algunas funciones o unidades administrativas) y/o solo para algunos programas individuales.</li> <li>d. No, las estimaciones multianuales se presentan solo para los gastos agregados, o no se presentan.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para las preguntas 7 y 8:**

Los ingresos generalmente se separan en dos categorías principales: ingresos tributarios y no tributarios. Los impuestos son transferencias obligatorias consecuencia del ejercicio del poder soberano por parte del gobierno. Las principales fuentes de ingresos tributarios en algunos países son los impuestos sobre los ingresos personales y comerciales, y los impuestos sobre bienes y servicios, como el impuesto a las ventas o al valor agregado. La categoría de ingresos no tributarios es más diversa, y varía de subvenciones provenientes de instituciones internacionales y gobiernos extranjeros a fondos recaudados mediante la venta de bienes y servicios suministrados por el gobierno. Tenga en cuenta que algunas formas de ingresos, como las contribuciones a

fondos de seguridad social, pueden considerarse un ingreso tributario o no tributario según la naturaleza del enfoque de estas contribuciones.

Las preguntas 7 y 8 evalúan el grado hasta el cual las fuentes individuales de ingresos tributarios y no tributarios se encuentran desagregadas en el presupuesto. Debido, en especial, a que los diferentes tipos de ingresos tienen diferentes características, entre ellas, quien es responsable del pago de los impuestos y de qué manera la recaudación se ve afectada por las condiciones económicas, es importante que las estimaciones de ingresos estén desagregadas y expuestas según sus fuentes.

<p>7. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿identifican las diferentes fuentes de ingresos tributarios (como impuesto a los ingresos o IVA) para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todas las fuentes de ingresos tributarios están identificadas individualmente.</li> <li>b. Se identifican individualmente las fuentes de ingresos tributarios que representan al menos dos tercios de los ingresos tributarios.</li> <li>c. Se identifican individualmente las fuentes de ingresos tributarios que representan menos de dos tercios de los ingresos tributarios.</li> <li>d. Ninguna fuente de ingresos tributarios está identificada individualmente.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>8. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿identifican las diferentes fuentes de ingresos no tributarios (como las subvenciones, los impuestos inmobiliarios y la venta de bienes y servicios producidos por el gobierno) para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todas las fuentes de ingresos no tributarios están identificadas</li> </ul>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

<p>individualmente.</p> <p>b. Se identifican individualmente las fuentes de ingresos no tributarios que representan al menos dos tercios de los ingresos no tributarios.</p> <p>c. Se identifican individualmente las fuentes de ingresos no tributarios que representan menos de dos tercios de los ingresos tributarios.</p> <p>d. Ninguna fuente de ingresos no tributarios está identificadas individualmente.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para las preguntas 9 y 10:**

En esta pregunta, no se considera el nivel de desagregación. Siempre que la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo presente las estimaciones de ingresos para al menos dos años después del año presupuestario en cuestión, un respuesta “a” será adecuada. Sin embargo, para elegir una respuesta “a” en la pregunta 10, las estimaciones de ingresos deben informarse por fuente individual para al menos dos años después del año presupuestario en cuestión.

<p>9. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿se presentan estimaciones del nivel agregado de ingresos para un período multianual (al menos dos años después del año presupuestario)?</p> <p>a. Sí, se presentan estimaciones multianuales de ingresos agregados.</p> <p>b. No, no se presentan estimaciones multianuales de ingresos agregados.</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>10. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿se presentan más detalles además del nivel agregado para las estimaciones de ingresos que cubren un período multianual (al menos dos años después del año presupuestario)?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presentan estimaciones de ingresos multianuales para fuentes individuales de ingresos, clasificadas por ingreso (p. ej. tributarios y no tributarios).</li> <li>b. Sí, se presentan estimaciones multianuales clasificadas por ingreso (p. ej. tributarios y no tributarios), pero solo para algunas fuentes individuales de ingresos.</li> <li>c. Sí, se presentan estimaciones multianuales, pero solo para algunas fuentes individuales de ingresos.</li> <li>d. No, las estimaciones multianuales se presentan solo para los ingresos agregados, o no se presentan.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

### Directrices para la Pregunta 11:

El presupuesto debería reflejar el monto total de la deuda del gobierno central al inicio del año fiscal, además del monto correspondiente a los préstamos adicionales que se requieran para financiar las propuestas de gastos del presupuesto que excedan los ingresos disponibles. Al mostrar las estimaciones de deudas al inicio y al final del año fiscal, es posible tener una idea de si el país tendrá déficit o superávit durante la ejecución del presupuesto, es decir, si está planeando tomar préstamos y en qué cantidad.

<p>11. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre la deuda total del gobierno pendiente para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, la información refleja la deuda pendiente al inicio y al final del año presupuestario (y, por lo tanto, refleja el monto neto que se deberá tomar prestado).</li><li>b. Sí, la información refleja la deuda pendiente al final del año presupuestario.</li><li>c. Sí, la información refleja la deuda pendiente al inicio del año presupuestario.</li><li>d. No, no se presenta información sobre la deuda pendiente.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

### Directrices para la Pregunta 12:

La cantidad de interés que se paga por esta deuda debería estar claramente especificada en el presupuesto. En algunos casos, un país puede optar por no devolver el capital año tras año, pero no puede dejar de pagar los intereses. Presentar una cifra de la deuda agregada no brindaría una imagen clara de cuánto exactamente debe el gobierno y cuánto tiene que devolver año tras año.

Tenga en cuenta, también, que tanto las clasificaciones funcionales como económicas de los gastos requieren que el pago de los intereses se muestre de manera separada.

<p>12. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los pagos de intereses de la deuda para el año presupuestario?</p> <p>a. Sí, se presentan los pagos de intereses de la deuda.  b. No, no se presentan los pagos de intereses de la deuda.  c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 13:**

Los siguientes son algunos ejemplos de información relacionada con la composición de deuda del gobierno: tasas de interés que se aplican a los diferentes instrumentos, longitud del plazo de vencimiento de dichos instrumentos, moneda en la cual se expresan las deudas y distinción entre deuda doméstica y externa. Todos estos factores brindan una idea de la posible vulnerabilidad de la situación de la deuda de un país y, en última instancia, indican si se puede afrontar el costo del servicio de la deuda (es decir, su liquidación).

<p>13. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre la composición de la deuda del gobierno (como tasas de interés sobre la deuda, perfil de vencimiento, moneda en la cual está expresada, o si es doméstica o externa) para el año presupuestario?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre la composición de la deuda del gobierno.  b. Sí, se presenta información adicional clave, pero se excluyen algunos detalles.  c. Sí, se presenta algo de información adicional, pero no se ofrecen detalles importantes.  d. No, no se presenta información sobre la composición de la deuda del gobierno.  e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------



Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

**Directrices para la Pregunta 14:**

La definición de qué supuestos económicos son “clave” puede variar de un país a otro. Por ejemplo, muchos de los países, si no todos, se ven afectados por cambios en el precio del petróleo y otros productos básicos, por lo tanto, deberían dar cuenta de los precios internacionales de mercado de esos productos básicos en sus supuestos presupuestarios, dado que si un país es comprador o vendedor, una variación significativa en el precio de esos productos afectará los gastos y los ingresos respectivamente. En general, los supuestos económicos clave deberían incluir, al menos, estimaciones del crecimiento del PIB, las tasas de inflación e interés, y las tasas de desempleo.

<p>14. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta un amplio análisis del pronóstico macroeconómico y se expresan claramente los supuestos clave (para factores como la inflación, el crecimiento real del PIB, la tasa de desempleo y las tasas de interés).</li> <li>Sí, se analiza el pronóstico macroeconómico y se expresan claramente la mayoría de los supuestos clave, pero se excluyen ciertos detalles.</li> <li>Sí, existe un análisis del pronóstico macroeconómico (y/o una presentación de los supuestos clave), pero no se ofrecen detalles importantes.</li> <li>No, no se presenta información relacionada con el pronóstico macroeconómico.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la Pregunta 15:**

La evaluación del impacto de los diferentes supuestos macroeconómicos sobre el presupuesto frecuentemente se denomina un “análisis de sensibilidad”. Un analista puede usar los análisis de sensibilidad para estimar el efecto de posibles cambios en algunos de los supuestos macroeconómicos durante la ejecución del presupuesto: por ejemplo, ¿qué sucedería con la recaudación de ingresos si el crecimiento del PIB fuera más lento de lo que se asume en la propuesta de presupuesto? O, ¿qué sucedería con los gastos si la inflación fuera superior a la estimada?

<p>15. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿muestran el impacto de diferentes supuestos macroeconómicos (es decir, el análisis de sensibilidad) en el presupuesto (incluidos los impactos en los gastos, los ingresos y la deuda)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presenta mucha información sobre el impacto de los supuestos macroeconómicos en el presupuesto, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>b. Sí, se presenta información que destaca el impacto de los principales supuestos macroeconómicos, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li> <li>d. No, no se presenta información sobre el impacto de los diferentes supuestos macroeconómicos en el presupuesto.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para las preguntas 16 y 17:**

En cualquier año dado, la mayor parte de los gastos e ingresos que se incluyen en el presupuesto reflejan la continuación de las políticas existentes. Sin embargo, durante el análisis del presupuesto, se centra mucha atención en las nuevas propuestas, ya sea que impliquen eliminar un programa existente, introducir uno nuevo o cambiar un programa existente de manera marginal. Por lo general, estas nuevas propuestas están acompañadas de un aumento, un descenso o un cambio en los gastos e ingresos. Dado que estos cambios podrían tener diferentes impactos sobre la vida de las personas, la propuesta de presupuesto debe presentar suficientes detalles sobre las nuevas políticas y su impacto presupuestario.

<p>16. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas, a diferencia de las existentes, afectan los gastos?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre el impacto de las políticas propuestas en los gastos, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta información que destaca el impacto de las políticas propuestas clave en los gastos, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre el impacto de las políticas propuestas en los gastos.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>17. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas, a diferencia de las existentes, afectan los ingresos?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre el impacto de las políticas propuestas en los ingresos, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta información que destaca el impacto de las políticas propuestas clave en los ingresos, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre el impacto de las políticas propuestas en los ingresos.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

## Estimaciones para los años anteriores al Año presupuestario

### Directrices para las Preguntas 18 a 21:

La información sobre años anteriores, en formatos comparables a los del próximo año presupuestario (AP), constituye un importante punto de referencia para evaluar las propuestas para el próximo año presupuestario. Las preguntas 18 a 21 se parecen a las preguntas 1 a 4, pero se centran en la presentación de información sobre gastos correspondientes al año anterior al año presupuestario (las preguntas 1 a 4 se centran solo en el AP).

<p>18. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año anterior al año presupuestario (AP-1) clasificados por unidad administrativa (es decir, por ministerio, departamento o agencia)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todos los gastos se clasifican por unidad administrativa para el AP-1.</li> <li>b. Los gastos se clasifican por unidad administrativa para el AP-1, pero algunas unidades pequeñas no se presentan por separado.</li> <li>c. Los gastos se clasifican por unidad administrativa para el AP-1, pero una cantidad significativa de unidades no se presentan por separado.</li> <li>d. No se presenta ningún gasto clasificado por unidad administrativa para el AP-1.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>19. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los gastos para el año anterior al año presupuestario (AP-1) clasificados por función?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todos los gastos para el AP-1 se presentan mediante clasificación funcional y la categorización es compatible con los estándares internacionales.</li> <li>b. Todos los gastos para el AP-1 se presentan mediante clasificación funcional, pero la categorización no es compatible con los estándares internacionales.</li> <li>c. Algunos gastos del AP-1, aunque no todos, se presentan mediante clasificación funcional.</li> <li>d. No se presenta ningún gasto clasificado por función para el AP-1.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>20. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los gastos para el año anterior al año presupuestario (AP-1) mediante clasificación económica?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todos los gastos para el AP-1 se presentan mediante clasificación económica y la categorización es compatible con los estándares internacionales.</li> <li>b. Todos los gastos para el AP-1 se presentan mediante clasificación económica, pero la categorización no es compatible con los estándares internacionales.</li> <li>c. Algunos gastos del AP-1, aunque no todos, se presentan mediante clasificación económica.</li> <li>d. No se presenta ningún gasto clasificado por categoría económica para el AP-1.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

<p>21. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se presenta información sobre todos los gastos a nivel de programas para el AP-1.</li> <li>b. La información sobre gastos a nivel de programas para el AP-1 se presenta para al menos dos tercios de los gastos, no la totalidad.</li> <li>c. Se presenta información a nivel de programas para el AP-1, pero para menos de dos tercios de los gastos.</li> <li>d. No presenta información sobre gastos a nivel de programas para el AP-1.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 22:**

Las Preguntas 22 a 26 evalúan la cantidad, el nivel de detalle y la precisión de la información sobre gastos del año anterior. Generalmente, cuando se presenta la propuesta de presupuesto, el año anterior al próximo año presupuestario (AP) no ha finalizado, de modo que el ejecutivo brindará estimaciones de los resultados anticipados para el AP-2. La validez de estas estimaciones para el año anterior está directamente relacionada con el grado hasta el cual han sido actualizadas para reflejar los gastos reales a la fecha y los cambios anticipados en la macroeconomía, la carga de trabajo y otros factores relevantes para lo que queda del año.

<p>22. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuántos meses de información sobre gastos reales cubren las estimaciones de gastos para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todas las estimaciones para el AP-1 han sido actualizadas, a partir de los niveles originales aprobados, para reflejar seis o más meses de gastos reales.</li> </ul>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>b. Todas las estimaciones para el AP-1 han sido actualizadas, a partir de los niveles originales aprobados, pero reflejan menos de seis meses de gastos reales.</p> <p>c. Algunas estimaciones para el AP-1 han sido actualizadas, a partir de los niveles originales aprobados, para reflejar los gastos reales.</p> <p>d. Las estimaciones para el AP-1 no han sido actualizadas a partir de los niveles originales aprobados, o no se presentan estimaciones para el AP-1.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la Pregunta 23:**

Las propuestas para el año presupuestario se basan, en gran parte, en los presupuestos de años anteriores y afectarán las decisiones de los presupuestos de los próximos años, de manera que la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo debería presentar una descripción multianual de los ingresos y gastos. Para lograr una serie cronológica apropiada de la información, la OCDE recomienda incluir al menos dos años anteriores y dos años posteriores al año presupuestario, un total de al menos cinco años.

<p>23. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se presentan estimaciones del nivel agregado de gastos para más de un año anterior al año presupuestario (es decir, AP-2 y años anteriores)?</p> <p>a. Sí, se presentan estimaciones de gastos agregados para años anteriores.</p> <p>b. No, no se presentan estimaciones de gastos agregados para años anteriores.</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------



<p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la Pregunta 24:**

A diferencia de la pregunta 23, que solo indaga sobre información agregada, esta pregunta profundiza en el nivel de detalle con el que se presentan las estimaciones. Cuantos más detalles se brinden, mayor será la respuesta a esta pregunta (por ejemplo, se puede seleccionar “a” si todos los gastos se clasifican según, al menos, un sistema de clasificación).

<p>24. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se presentan más detalles además de las estimaciones del nivel agregado de gastos para más de un año anterior al año presupuestario (es decir, AP-2 y años anteriores)?</p> <p>a. Sí, se presentan estimaciones de gastos para años anteriores para todos los programas individuales y para una o más clasificaciones de gastos (como funcional, económica o administrativa).</p> <p>b. Sí, se presentan estimaciones para años anteriores para una o más clasificaciones de gastos (como funcional, económica o administrativa), pero solo para algunos programas individuales.</p> <p>c. Sí, se presentan estimaciones para años anteriores, pero solo para una porción de una o más clasificaciones de gastos (como algunas funciones o unidades administrativas) y/o solo para algunos programas individuales.</p> <p>d. No, las estimaciones para años anteriores se presentan solo para los gastos agregados, o no se presentan.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
---	--

**Directrices para la Pregunta 25:**

Para los fines de planificación, la información presupuestaria que representa los ingresos y gastos reales es mejor que hasta las estimaciones más cuidadosamente derivadas. Por lo tanto, la respuesta a esta pregunta será superior cuando el año anterior para el cual se informen datos reales esté más cerca del año presupuestario. En la mayoría de los casos, el año más reciente para el cual se tiene a disposición información presupuestaria sobre ingresos y gastos reales es el AP-2, ya que el AP-1 generalmente no ha finalizado cuando se elabora el borrador de la propuesta de presupuesto. De modo que un gobierno que ha actualizado toda su información sobre gastos para el AP-2 según lo que realmente se implementó, y no según la información estimada, demuestra prácticas de gestión financiera pública muy buenas (por lo tanto, "a" sería la respuesta adecuada para esta pregunta).

<p>25. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los gastos reflejan resultados reales?</p> <p>a. Dos años anteriores al año presupuestario (AP-2).  b. Tres años anteriores al año presupuestario (AP-3).  c. Años anteriores a AP-3.  d. No se presenta información real sobre los gastos en el presupuesto ni en los documentos presupuestarios de respaldo.  e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 26:**

La información sobre años anteriores debería clasificarse y presentarse en formatos que sean comparables con las estimaciones del año presupuestario, a fin de garantizar que las comparaciones entre los diferentes años sean significativas. Por ejemplo, si el presupuesto propone cambiar la entidad responsable de un programa en particular de una unidad administrativa a otra, como por ejemplo, cambiar la entidad responsable de la capacitación de enfermeros del departamento de salud al departamento de educación, las cifras de los años anteriores deben adaptarse para reflejar este cambio antes de que se puedan realizar comparaciones de presupuestos administrativos de un año a otro.

<p>26. Las estimaciones de gastos para los años anteriores al año presupuestario ¿se ajustan según necesario para que sean comparables con las estimaciones del año presupuestario en términos de clasificación y presentación?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, la información del año anterior siempre se ajusta para que sea comparable con la información del año presupuestario.</li><li>b. Sí, en la mayoría de los casos, la información del año anterior se ajusta para que sea comparable.</li><li>c. Sí, en algunos casos, la información del año anterior se ajusta para que sea comparable, pero existen desviaciones significativas entre las clasificaciones del año anterior y de las del año presupuestario.</li><li>d. No, la información del año anterior no se ajusta para que sea comparable, o no se presentan estimaciones para el año anterior.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

**Directrices para las Preguntas 27 a 32:**

Las Preguntas 27 a 32 cubren los mismos temas sobre la información del año anterior que las seis anterior preguntas, solo que indagan sobre la información brindada para los ingresos en lugar de los gastos.

<p>27. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿identifican las diferentes fuentes de ingresos tributarios (como impuesto a los ingresos o IVA) para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todos los ingresos tributarios se identifican individualmente para el AP-1.</li> <li>b. Se identifican individualmente los ingresos tributarios que representan al menos dos tercios, pero no todos, los ingresos tributarios para el AP-1.</li> <li>c. Se identifican individualmente los ingresos tributarios que representan menos de dos tercios de todos los ingresos tributarios para el AP-1.</li> <li>d. No se identifican individualmente ingresos tributarios para el AP-1.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>28. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿identifican las diferentes fuentes de ingresos no tributarios (como las subvenciones, los impuestos inmobiliarios y la venta de bienes y servicios) para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Todos los ingresos no tributarios se identifican individualmente para el AP-1.</li> <li>b. Se identifican individualmente los ingresos no tributarios que representan al menos dos tercios, pero no todos, los ingresos no tributarios para el AP-1.</li> <li>c. Se identifican individualmente los ingresos no tributarios que representan menos de dos tercios de los ingresos no tributarios</li> </ul>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>para el AP-1.</p> <p>d. No se identifican individualmente los ingresos no tributarios para el AP-1.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>29. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuántos meses de información sobre los ingresos reales cubren las estimaciones de ingresos para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?</p> <p>a. Todas las estimaciones para el AP-1 han sido actualizadas, a partir de las estimaciones originales, para reflejar seis o más meses de recaudación real de ingresos.</p> <p>b. Todas las estimaciones para el AP-1 han sido actualizadas, a partir de las estimaciones originales, pero reflejan menos de seis meses de recaudación real de ingresos.</p> <p>c. Algunas estimaciones para el AP-1 han sido actualizadas, a partir de las estimaciones originales, para reflejar la recaudación real de ingresos.</p> <p>d. Las estimaciones para el AP-1 no han sido actualizadas a partir de las estimaciones originales, o no se presentan estimaciones para el AP-1.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>30. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se presentan estimaciones del nivel agregado de ingresos para más de un año anterior al año presupuestario (es decir, AP-2 y años anteriores)?</p> <p>a. Sí, se presentan estimaciones de ingresos agregados para años anteriores.</p> <p>b. No, no se presentan estimaciones de ingresos agregados para años anteriores.</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p>31. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se presentan más detalles además del nivel agregado presentado para las estimaciones de ingresos para más de un año anterior al año presupuestario (es decir, AP-2 y años anteriores)?</p> <p>a. Sí, se presentan estimaciones de ingresos para el año anterior, para fuentes individuales de ingresos, clasificadas por ingreso (p. ej. tributarios y no tributarios).</p> <p>b. Sí, se presentan estimaciones para el año anterior clasificadas por ingreso (p. ej. tributarios y no tributarios), pero solo para algunas fuentes individuales de ingresos.</p> <p>c. Sí, se presentan estimaciones para el año anterior, pero solo para algunas fuentes individuales de ingresos.</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p>d. No, las estimaciones para años anteriores se presentan solo para los ingresos agregados, o no se presentan.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
<p>32. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los ingresos reflejan resultados reales?</p> <p>a. Dos años anteriores al año presupuestario (AP-2).</p> <p>b. Tres años anteriores al año presupuestario (AP-3).</p> <p>c. Años anteriores a AP-3.</p> <p>d. No se presenta información real sobre los ingresos en el presupuesto ni en los documentos presupuestarios de respaldo.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

**Directrices para las preguntas 33 y 34:**

Las Preguntas 33 y 34 indagan sobre información del año anterior en relación con deudas, en lugar de gastos o ingresos.

<p>33. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre la deuda del gobierno para el año presupuestario anterior?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, se presenta mucha información sobre el nivel de composición de la deuda del gobierno para el año anterior al año presupuestario.</li><li>b. Sí, se presenta información sobre el nivel de la deuda, pero se excluyen algunos detalles importantes sobre su composición.</li><li>c. Sí, pero solo se presenta información sobre el nivel de la deuda.</li><li>d. No, no se presenta información sobre la deuda del gobierno para el AP-1.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>34. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todas las cifras relacionadas con la deuda reflejan resultados reales?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Dos años anteriores al año presupuestario (AP-2).</li><li>b. Tres años anteriores al año presupuestario (AP-3).</li><li>c. Años anteriores a AP-3.</li><li>d. No se presenta información real sobre la deuda del gobierno en el presupuesto ni en los documentos presupuestarios de respaldo.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>



Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

**Información adicional necesaria para elaborar una Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo integral**

**Directrices para la Pregunta 35:**

En la mayoría de los países, los gobiernos administran fondos que no son parte de los presupuestos anuales, generalmente conocidos como fondos extrapresupuestarios. Por ejemplo, algunos países cuentan con amplios programas de pensiones o seguridad social establecidos como fondos extrapresupuestarios, en los que los ingresos recaudados y los beneficios pagados se registran en un fondo independiente, diferente del presupuesto. Los fondos extrapresupuestarios pueden variar en tamaño y alcance, pero la información sobre ellos debe ponerse a disposición para comprender completamente la verdadera situación fiscal del gobierno. Se puede encontrar otro ejemplo del uso de los fondos extrapresupuestarios en los países que dependen de los hidrocarburos y otros recursos minerales, en donde los ingresos derivados de la producción y la venta de estos recursos se canalizan mediante sistemas que se encuentran fuera del presupuesto anual. En algunos casos, la separación que un fondo extrapresupuestario genera sirve como propósito político legítimo, y las finanzas y las actividades de estos fondos se encuentran bien documentadas. En otros casos, sin embargo, esta estructura se usa para generar confusión, y es muy poco o nada lo que se sabe sobre las finanzas y las actividades de un fondo.

35. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los fondos extrapresupuestarios al menos para el año presupuestario?  a. Sí, se presenta mucha información sobre los fondos extrapresupuestarios, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas. b. Sí, se presenta información que destaca los fondos extrapresupuestarios clave, pero se excluyen algunos detalles. c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes. d. No, no se presenta información sobre los fondos extrapresupuestarios.	<i>RESPUESTA (LETRA)</i>
--	--------------------------

<p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la Pregunta 36:**

En muchos casos, el gobierno central apoya el suministro de un bien o un servicio por parte de un nivel inferior de gobierno mediante una transferencia intergubernamental de fondos. Esto es necesario porque, independientemente del nivel de descentralización administrativa que exista en un país dado, es poco probable que la capacidad de recaudación de ingresos de un gobierno local sea suficiente para pagar todos sus gastos. Sin embargo, dado que la actividad no está siendo realizada por una unidad administrativa del gobierno central, es poco probable que reciba el mismo nivel de revisión en el presupuesto. Por lo tanto, es importante incluir en el presupuesto una declaración que indique explícitamente el monto y los propósitos de estas transferencias.

<p>36. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre las transferencias intergubernamentales al menos para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presenta mucha información sobre las transferencias intergubernamentales, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>b. Sí, se presenta información que destaca las transferencias intergubernamentales clave, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li> <li>d. No, no se presenta información sobre las transferencias intergubernamentales.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>37. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre las transferencias a empresas públicas al menos para el año presupuestario?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre las transferencias a empresas públicas, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta información que destaca las transferencias a empresas públicas clave, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre las transferencias a empresas públicas.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

### Directrices para la Pregunta 38:

El término “actividades cuasifiscales” se refiere a un amplio rango de actividades que son de naturaleza fiscal y deberían llevarse a cabo mediante el proceso presupuestario normal pero esto no sucede. Por ejemplo, una actividad cuasifiscal podría ser un requerimiento de que, en lugar de proveer un subsidio directo a través del proceso de apropiación, una institución financiera pública provea un subsidio indirecto a través de préstamos a tasas inferiores a las del mercado para ciertas actividades, o que una empresa provea a ciertos individuos o grupos bienes y servicios a precios inferiores a los comerciales. Si no se incluyen claramente en los informes financieros del gobierno, las actividades cuasifiscales son un tipo especial de transacción extrapresupuestaria.

El anterior es un ejemplo de una elección de políticas realizada y aprobada por el gobierno y la legislatura. Sin embargo, las actividades cuasifiscales pueden también implicar actividades que infringen o evaden las leyes de procesos presupuestarios de un país, o no están sujetas al proceso normal de aprobación legislativa de los gastos. Por ejemplo, el ejecutivo puede emitir una orden informal a una entidad gubernamental, como una empresa comercial pública, para que le provea bienes y servicios cuyo financiamiento no ha sido autorizado por la legislatura.

Los dos tipos de actividades cuasifiscales anteriormente descritas deberían comunicarse al público, y su importancia financiera debería estar sujeta al escrutinio público porque pueden tener un impacto significativo sobre los gastos y los ingresos del gobierno.

El Fondo Monetario Internacional sugiere la inclusión de documentos presupuestarios de Declaración de Actividades Cuasifiscales que “incluyan suficiente información como para permitir evaluar, al menos parcialmente, la importancia fiscal potencial de cada actividad cuasifiscal, y, siempre que sea posible, se deberían cuantificar las principales actividades cuasifiscales”. Para elegir la respuesta “a” para esta pregunta, se debería cumplir con este estándar.

<p>38. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre las actividades cuasifiscales al menos para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, se presenta mucha información sobre las actividades cuasifiscales, lo que incluye una explicación narrativa y, siempre que sea posible, estimaciones cuantitativas.</li><li>b. Sí, se presenta información que destaca las actividades cuasifiscales, pero se excluyen algunos detalles.</li><li>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li><li>d. No, no se presenta información sobre las actividades cuasifiscales.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la Pregunta 39:**

Los activos financieros deberían clasificarse por categoría principal, de manera de reflejar su naturaleza, y se debería incluir en los documentos presupuestarios información histórica sobre los faltantes de cada tipo de activo.

<p>39. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los activos financieros del gobierno?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre los activos financieros, lo que incluye una lista de tales activos, un análisis de su propósito y una estimación de su valor de mercado.</p> <p>b. Sí, se destaca información clave, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre los activos financieros.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 40:**

La valoración de activos públicos no financieros constituye un problema, especialmente en países que no llevan una rendición de cuentas en valores devengados. En estos casos, se considera aceptable proveer una síntesis en los documentos presupuestarios del registro de activos de un país. Se puede seleccionar la respuesta “a” si en los documentos presupuestarios se provee información significativa del registro financiero sobre los activos en sí mismos, aunque no se brinde el valor de los activos no financieros.

<p>40. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los activos no financieros del gobierno?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, se presenta mucha información sobre los activos no financieros, lo que incluye una lista de tales activos, un análisis de su propósito y, siempre que sea posible, una estimación de su valor de mercado.</li><li>b. Sí, se destaca información clave, pero se excluyen algunos detalles.</li><li>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li><li>d. No se presenta información sobre activos no financieros.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 41:**

Los atrasos en los gastos surgen cuando el gobierno se compromete a gastar fondos pero no ha saldado pagos en el momento de su vencimiento. Aunque se considera equivalente a préstamos, este pasivo generalmente no se registra en el presupuesto, lo que hace que sea difícil evaluar completamente la situación financiera de un gobierno. Además, la obligación de saldar la deuda afecta la habilidad del gobierno de afrontar otras actividades. Esta es la razón por la cual es importante realizar un análisis y una estimación de los atrasos.

Si los atrasos en los gastos no representan un problema significativo en su país, marque la respuesta “e”; sin embargo, tenga precaución al responder esta respuesta. Por lo general, las leyes y los reglamentos de gestión de los gastos públicos aceptan demoras razonables de, quizás, 30 o 60 días en los pagos de rutina de las facturas adeudadas. Los atrasos en los gastos que tengan un impacto sobre un porcentaje pequeño de los gastos debido a disputas contractuales no deberían considerarse un problema significativo para responder esta pregunta.

<p>41. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los atrasos en los gastos al menos para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presenta mucha información sobre los atrasos en los gastos, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>b. Sí, se presenta información que destaca los atrasos en los gastos clave, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li> <li>d. No, no se presenta información sobre los atrasos en los gastos.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 42:**

Los pasivos contingentes se reconocen bajo un método de rendición de cuentas de caja solo cuando el evento contingente ocurre y se realiza el pago. Un ejemplo de tales pasivos es el caso de los préstamos garantizados por el gobierno central, entre los que se pueden incluir préstamos a bancos y otras empresas comerciales propiedad del estado, gobiernos subnacionales y empresas privadas. Bajo tales garantías, el gobierno solo efectuará pagos si quien tomó el préstamo no cumple con ellos. Por lo tanto, una cuestión clave para realizar estimaciones cuantitativas de estos pasivos es evaluar la posibilidad de que ocurran las contingencias.

En el presupuesto, según la OCDE, “cuando sea viable, el monto total de los pasivos contingentes debería mostrarse y clasificarse por categoría principal, de manera de reflejar su naturaleza. Cuando esté a disposición, se debería publicar información histórica sobre los incumplimientos para cada categoría. Cuando los pasivos contingentes no puedan cuantificarse, deberían estar enumerados y descritos. Si cumplir o excede estos criterios, podrá elegir la respuesta “a” para esta pregunta.

<p>42. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los pasivos contingentes (como garantías de préstamos del gobierno)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presenta mucha información sobre los pasivos contingentes, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>b. Sí, se presenta información que destaca los pasivos contingentes clave, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li> <li>d. No, no se presenta información sobre los pasivos contingentes.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

**Directrices para la Pregunta 43:**

Los pasivos futuros son el resultado de los compromisos que el gobierno asume, que, a diferencia de los pasivos contingentes, muy probablemente ocurrirán en algún momento del futuro y generarán un gasto. Un ejemplo típico son las obligaciones del gobierno de pagar las pensiones o cubrir costos para el cuidado de la salud de los futuros jubilados. Bajo un sistema de rendición de cuentas de caja, solo se reconocen en el presupuesto los pagos corrientes relacionados con dichas obligaciones. Para captar el futuro impacto de estos pasivos en el presupuesto, se necesita un documento independiente.



<p>43. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los pasivos futuros, como las pensiones de los empleados públicos?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta mucha información sobre los pasivos futuros, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>Sí, se presenta información que destaca los pasivos futuros clave, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</li> <li>No, no se presenta información sobre los pasivos futuros.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

**Directrices para la Pregunta 44:**

La ayuda de los donatarios se considera ingresos no tributarios, y las fuentes de ayuda deberían estar explícitamente identificadas. En términos de ayuda en especie, lo que preocupa principalmente es la provisión de bienes (en especial, los bienes para los cuales existe un mercado que permite que se vendan, y, por lo tanto, se conviertan en efectivo) y no la ayuda en especie de tipo asistencia técnica brindada por asesores de un país donatario.

<p>44. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿brindan detalles sobre las fuentes de ayuda de los donatarios, tanto financiera como en especie?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Todas las fuentes de ayuda de los donatarios están identificadas individualmente.</li> <li>Al menos dos tercios, aunque no todas, las fuentes de ayuda de los donatarios están identificadas individualmente.</li> <li>Menos de dos tercios de las fuentes de ayuda de los donatarios están identificadas individualmente.</li> </ol>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>d. Las fuentes de ayuda de los donatarios no están identificadas individualmente.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la Pregunta 45:**

Los gastos fiscales surgen como resultado de excepciones u otro tipo de preferencias fiscales para ciertas entidades, individuos o actividades del código impositivo. Los gastos fiscales generalmente tienen el mismo impacto en las políticas públicas y los presupuestos que la provisión de subsidios directos, beneficios o bienes y servicios. Por ejemplo, alentar a una empresa a realizar más investigación a través de una amnistía fiscal especial es técnicamente diferente de proveerle un subsidio directo a través de la sección de gastos del presupuesto, pero aún así, constituye un costo en términos de ingresos previsible. Sin embargo, los gastos que requieren autorización anual probablemente reciban más análisis que las amnistías fiscales que son una característica permanente del código impositivo.

Para elegir una respuesta “a”, se debería proveer una declaración de gastos fiscales que detalle el monto, el propósito, la duración y los beneficiarios de cada preferencia fiscal.

Tenga en cuenta que esta pregunta cubre no solo la divulgación de nuevos gastos fiscales propuestos para el año presupuestario, sino también la divulgación de todos los gastos fiscales que sean parte de la legislación tributaria existente. Por lo tanto, una respuesta “a” indicaría que, en los documentos presupuestarios, existe un análisis completo de todos los gastos fiscales que afectan los ingresos (no solo las nuevas propuestas).

<p>45. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre los gastos fiscales al menos para el año presupuestario?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre los gastos fiscales, lo</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta información que destaca los gastos fiscales clave, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero no se ofrecen detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre los gastos fiscales.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la Pregunta 46:**

Los ingresos reservados son ingresos que solo pueden utilizarse para un fin específico, por ejemplo, los ingresos de un impuesto sobre los cigarrillos que solo se puede utilizar para programas contra el tabaquismo. Esta información es importante para determinar qué ingresos están disponibles para financiar los gastos generales del gobierno y qué ingresos están reservados para fines particulares. La respuesta “e” se puede elegir solo si el ingreso no está reservado o la práctica está prohibida por una ley o reglamento.

<p>46. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿identifican todos los ingresos reservados?</p> <p>a. Todos los ingresos reservados se identifican individualmente.</p> <p>b. Al menos dos tercios, aunque no todos, los ingresos reservados se identifican individualmente.</p> <p>c. Se identifican individualmente menos de dos tercios de los ingresos reservados.</p> <p>d. No se identifican individualmente los ingresos reservados.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

**Directrices para la Pregunta 47:**

La respuesta a esta pregunta debería estar basada en el supuesto de que se refiere a todos los gastos secretos que podrían tener un efecto sobre el presupuesto. La pregunta no tiene la intención de referirse exclusivamente a gastos militares ni relacionados con inteligencia. Estas dos categorías se citan en la pregunta solo como ejemplos, dado que generalmente se consideran las únicas dos categorías de gastos en las que la información sobre una cantidad limitada de ítems puede, legítimamente, no ponerse a disposición del público. Los detalles de la mayoría de los gastos militares deberían ponerse a disposición del público, y todos los detalles relacionados con dichos gastos deberían ponerse a disposición de los legisladores y la institución superior de auditoría.

La respuesta "d" aplica si la información suministrada en la propuesta de presupuesto no permite que se calcule el porcentaje del presupuesto compuesto por gastos secretos. En tal caso, la sección de Comentarios debería incluir una breve explicación de por qué es difícil calcular este porcentaje.

<p>47. ¿Qué porcentaje de los gastos del año presupuestario se destina a gastar en partidas secretas relacionadas con, por ejemplo, la seguridad nacional y la inteligencia militar?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El uno por ciento o menos de los gastos se destina a partidas secretas.</li> <li>b. El tres por ciento o menos, pero más de uno por ciento, de los gastos se destina a partidas secretas.</li> <li>c. El ocho por ciento o menos, pero más del tres por ciento, de los gastos se destina a partidas secretas.</li> <li>d. Más del ocho por ciento de los gastos se destina a partidas secretas, o el porcentaje no está a disposición del público.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del primer par revisor:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

## La narrativa del presupuesto y monitoreo del desempeño

### Directrices para las preguntas 48 y 49:

El presupuesto es el principal documento del ejecutivo en relación con las políticas, la culminación de la planificación del ejecutivo y los procesos presupuestarios. Por lo tanto, debería incluir una descripción clara del vínculo entre los objetivos de las políticas y el presupuesto, es decir, una explicación de la manera en la que los objetivos de las políticas del gobierno se reflejan en sus elecciones presupuestarias, lo que incluye tanto el análisis narrativo como las estimaciones cuantitativas.

<p>48. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿explican de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno, por unidad administrativa o categoría funcional, para el año presupuestario?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre el vínculo entre el presupuesto y los objetivos de las políticas establecidas del gobierno, por unidad administrativa o categoría funcional, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta información que destaca el vínculo entre los principales objetivos de las políticas y el presupuesto, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre el vínculo entre el presupuesto y los objetivos de las políticas establecidas del gobierno.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>49. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿explican de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período multianual (al menos para dos años posteriores al año presupuestario)?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre el vínculo entre el presupuesto y los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período multianual, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta información que destaca los principales objetivos de las políticas, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información sobre el vínculo entre el presupuesto y los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período multianual.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

**Directrices para las preguntas 50 y 51:**

Las preguntas 50 a 55 examinan la información no financiera y los indicadores de desempeño asociados con las propuestas de presupuesto. Las preguntas 50 y 51 indagan si para cada programa, se provee información no financiera y se la vincula con información sobre los gastos. Por ejemplo, en educación, la información no financiera

podría incluir la cantidad de escuelas, maestros y estudiantes, y, para un programa de seguridad social, la información podría reflejar la cantidad de beneficiarios. Básicamente, el presupuesto debería revelar no solo la cantidad de dinero que se está gastando en un programa sino también otro tipo de información necesaria para analizarlo.

<p>50. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información no financiera para programas de gastos, como la cantidad de beneficiarios?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se presenta información no financiera para todos los programas.</li> <li>b. La información no financiera se presenta para programas que representan al menos dos tercios de los gastos, no la totalidad.</li> <li>c. Se presenta información financiera para programas que representan menos de dos tercios de los gastos.</li> <li>d. No se presenta información no financiera.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>51. La información no financiera que se presenta ¿es útil para evaluar de qué manera se desempeña un programa de gastos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La información no financiera es muy útil para evaluar el desempeño de un programa.</li> <li>b. La información no financiera es útil, en su mayor parte, para evaluar el desempeño de un programa.</li> <li>c. La información no financiera es un tanto útil para evaluar el desempeño de un programa.</li> <li>d. No se presenta información no financiera o esta no es útil para evaluar el desempeño de un programa.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para las Preguntas 52 a 54:**

Las preguntas 52 a 54 examinan los indicadores de desempeño que se utilizan para evaluar el progreso hacia los objetivos de las políticas. (Ver también las Directrices para la Pregunta 50.) La información sobre los gastos no es suficiente para evaluar el éxito de una política dada: todo el dinero asignado podría haberse gastado según la planificación, pero ¿ha generado los resultados a los que la política apuntaba? Para medir esto, los indicadores de desempeño pueden ser útiles porque establecen los objetivos previstos para una política dada (con la cual se relaciona un gasto presupuestario).

<p>52. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿contienen los indicadores de desempeño para los programas de gastos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se presentan indicadores de desempeño para todos los programas.</li> <li>b. Los indicadores de desempeño se presentan para los programas que representan al menos dos tercios de los gastos, no la totalidad.</li> <li>c. Se presentan indicadores de desempeño para los programas que representan menos de dos tercios de los gastos.</li> <li>d. No se presentan indicadores de desempeño.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------



<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>53. Los indicadores de desempeño ¿están lo suficientemente bien diseñados, de manera tal que se pueda evaluar si ha habido progreso hacia los objetivos de las políticas?</p> <p>a. Todos los indicadores de desempeño están bien diseñados.</p> <p>b. La mayoría de los indicadores de desempeño están bien diseñados.</p> <p>c. Algunos indicadores de desempeño están bien diseñados, pero la mayoría no lo está.</p> <p>d. Ningún programa cuenta con indicadores de desempeño o no están bien diseñados.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

<p>54. En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, los indicadores de desempeño ¿se usan en concomitancia con los objetivos de desempeño?</p> <p>a. Todos los indicadores de desempeño se utilizan en concomitancia con los objetivos de desempeño.</p> <p>b. La mayoría de los indicadores de desempeño se utilizan en concomitancia con los objetivos de desempeño.</p> <p>c. Algunos indicadores de desempeño se utilizan en concomitancia con los objetivos de desempeño, pero la mayoría no se utiliza de esta manera.</p> <p>d. Ningún indicador de desempeño se utiliza en concomitancia con los objetivos de desempeño.</p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

<p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la Pregunta 55:**

El presupuesto ¿destaca políticas nuevas y existentes que beneficien a los segmentos más pobres de la sociedad? Esta pregunta tiene el objetivo de evaluar solo los programas que abordan directamente, no indirectamente a través de una defensa nacional más fuerte, las necesidades inmediatas de los indigentes, por ejemplo, a través de ayuda en efectivo o de la adjudicación de viviendas. Esta información es de particular interés para quienes buscan reforzar el compromiso del gobierno con los esfuerzos contra la pobreza.

<p>55. La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo ¿presentan información sobre políticas (propuestas y compromisos existentes) que tengan el objetivo de beneficiar directamente las poblaciones más carenciadas del país al menos en el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presenta mucha información sobre las políticas que tienen como objetivo paliar la pobreza, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>b. Sí, se presenta información que destaca el impacto de las políticas clave que tienen como objetivo paliar la pobreza, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>d. No, no se presenta información sobre políticas que tengan como objetivo paliar la pobreza.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

## Sección tres: El proceso presupuestario

### **Nota general para la sección 3:**

El Cuestionario de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2012 ha sido revisado a partir del Cuestionario 2008 para incluir preguntas adicionales, lo cual requirió un reordenamiento de las preguntas existentes. Con el fin de permitir comparaciones fáciles con los cuestionarios hechos en 2008, se ha incluido el número de la pregunta del cuestionario de 2008 entre paréntesis después del número de la pregunta del cuestionario de 2012.

## Formulación del presupuesto por parte del Ejecutivo

### Directrices para la pregunta 56:

Anunciar la fecha de presentación del presupuesto con una notificación anticipada razonable es un requisito básico para la apertura. Una mayor cantidad de advertencias anticipadas permite a las legislaturas y a quienes realizan un seguimiento del proceso presupuestario prepararse para el debate sobre el presupuesto. Si, y sólo si, un evento en particular, como una elección, retrasara la versión más reciente del presupuesto más allá del tiempo de presentación de costumbre, quienes completen el cuestionario deberán usar un año normal más como base para responder esta pregunta.

<p>56 (66). ¿Con cuánta anticipación antes de la presentación del presupuesto se sabe el día de esta?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. La fecha de presentación se encuentra en ley permanente.</li><li>b. El ejecutivo anuncia la fecha de presentación con al menos dos meses de antelación.</li><li>c. El ejecutivo anuncia la fecha de presentación con menos de dos meses, pero más de dos semanas de antelación.</li><li>d. El ejecutivo anuncia la fecha de presentación dos semanas o menos antes de la presentación, o no hace el anuncio.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

### Directrices para las preguntas 57 y 58:

Un calendario interno es particularmente importante para la gestión del ejecutivo del proceso de preparación del presupuesto, a fin de garantizar que el ejecutivo tome en cuenta las opiniones de los diferentes departamentos y agencias en el presupuesto propuesto.

<p>57 (67). ¿Presenta el ejecutivo al público su calendario para la formulación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (es decir, un documento que establezca los plazos de presentación de otras entidades gubernamentales, como los ministerios o el gobierno subnacional, al Ministerio de Hacienda u otra organismo del gobierno central que se encuentre encargado de coordinar la formulación del presupuesto)?</p> <p>a. Sí, se pone un calendario detallado a disposición del público.  b. Sí, se pone un calendario a disposición del público, pero se excluyen algunos detalles.  c. Sí, se pone un calendario a disposición del público, pero se omiten detalles importantes.  d. No, no se pone un calendario a disposición del público.  e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>58 (68). ¿Se adhiere el ejecutivo a su calendario para la preparación y presentación del presupuesto?</p> <p>a. El ejecutivo se adhiere a las fechas de su calendario.  b. El ejecutivo se adhiere a la mayoría de las fechas clave de su calendario.  c. El ejecutivo tiene dificultad para adherirse a la mayoría de las fechas de su calendario.  d. El ejecutivo no se adhiere a las fechas de su calendario, o no presenta al público su calendario.  e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

**Directrices para la pregunta 59:**

La pregunta 59 examina las prácticas del ejecutivo para la consulta con la legislatura durante la formulación de sus propuestas de presupuesto. Es probable que las consultas supongan un análisis sobre estas dos amplias cuestiones fiscales (como el tamaño del déficit) y las prioridades normativas (como las asignaciones a los diferentes sectores).

Esta pregunta tiene la intención de capturar el rango de diferentes puntos de vista legislativos que solicita el ejecutivo al formular el proyecto de presupuesto; por lo tanto, a los efectos de responder esta pregunta, las consultas pueden ser públicas o privadas, y formales o informales. La respuesta "a" es apropiada sólo si el Ejecutivo se reúne con miembros de los partidos minoritarios, así como con los de su propio partido. La respuesta "b" es adecuada si el ejecutivo consulta a un grupo más selecto de legisladores claves, como los líderes parlamentarios y presidentes de comités y miembros de alto rango; este grupo debe incluir algunos legisladores de los partidos minoritarios. La respuesta "c" sería conveniente si el ejecutivo se reúne de manera informal sólo con algunos legisladores del propio partido del ejecutivo.

59 (69). El ejecutivo ¿mantiene consultas con los miembros de la legislatura como parte de su proceso de determinación de las prioridades del presupuesto?  a. Sí, el ejecutivo mantiene amplias consultas con un amplio rango de legisladores. b. Sí, el ejecutivo mantiene consultas con un amplio rango de legisladores, pero algunos miembros clave están excluidos. c. Sí, el ejecutivo mantiene consultas muy limitadas donde participan sólo unos pocos miembros de la legislatura. d. No, el ejecutivo no suele consultar con los miembros de la legislatura como parte del proceso de preparación del presupuesto. e. No aplica / otro (brinde más detalles).  Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	<i>RESPUESTA (LETRA)</i>
--	------------------------------

Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

**Directrices para la pregunta 60:**

El Documento Preliminar refleja la culminación de la fase de planificación estratégica del proceso presupuestario, en la que el ejecutivo alinea de forma general sus objetivos normativos con los recursos disponibles en el marco fiscal del presupuesto. Este proceso establece los parámetros de la propuesta presupuestaria antes de tomarse las decisiones detalladas de financiación de los programas. La declaración también crea expectativas apropiadas para el propio presupuesto, lo que es particularmente importante cuando la presentación del presupuesto se produce cerca del comienzo del año fiscal y el tiempo para el debate, por lo tanto, es limitado.

La OCDE afirma que las mejores prácticas en esta área requieren que el ejecutivo presente su Documento Preliminar al público al menos un mes antes de presentar su propuesta de presupuesto a la legislatura. Las buenas prácticas también exigen que el ejecutivo presente la propuesta de presupuesto a la legislatura al menos tres meses antes del comienzo del año fiscal. Esto significa que a fin de recibir una respuesta "a" en la Encuesta de Presupuesto Abierto, el Documento Preliminar debe ser presentado al menos un mes antes de la presentación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo e, idealmente, por lo menos cuatro meses antes del inicio del el año fiscal.

60 (71). ¿Cuándo presenta el ejecutivo un Documento Preliminar al público?  a. El ejecutivo presenta un Documento Preliminar por lo menos cuatro meses antes del inicio del ejercicio presupuestario. b. El ejecutivo presenta un Documento Preliminar por lo menos dos meses (pero menos de cuatro meses) antes del inicio del ejercicio presupuestario. c. El ejecutivo presenta un Documento Preliminar, pero menos de dos meses antes del comienzo del ejercicio presupuestario. d. El ejecutivo no presenta un Documento Preliminar. e. No aplica / otro (brinde más detalles).  Cita:	<i>RESPUESTA (LETRA)</i>
---	------------------------------



<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 61:**

En cuanto al contenido, el Documento Preliminar debe incluir una declaración de los planes normativos económicos y fiscales del ejecutivo para el próximo año presupuestario, más aquellos planes durante al menos los siguientes dos años fiscales. Este marco multianual es la base sobre la cual se definen las cifras del presupuesto en el Documento Preliminar. En términos de los parámetros macroeconómicos, un Documento Preliminar debe presentar todos los supuestos económicos clave, tales como la tasa prevista de crecimiento del PIB, la tasa de empleo y desempleo, la cuenta actual y las tasas de inflación e interés. También debe destacar, al menos, los niveles acumulados de ingresos, gastos, déficit o superávit y la deuda para el presupuesto. Cuando esta información es presentada y se ofrecen explicaciones abundantes, puede ser seleccionada una respuesta "a".

<p>61 (72). ¿Describe el Documento Preliminar el marco macroeconómico y fiscal del gobierno?</p> <p>a. Sí, se ofrece una amplia explicación de la política fiscal y macroeconómica del gobierno se presenta, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se ofrece una explicación que pone de relieve los aspectos clave del marco fiscal y macroeconómico, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se ofrece una explicación, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se ofrece una explicación, o el ejecutivo no presenta al público un Documento Preliminar.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 62:**

A pesar de que es poco probable que un Documento Preliminar incluya las propuestas detalladas de los programas, debe incluir una discusión de las prioridades de las políticas generales, sobre todo respecto al aspecto del gasto. La discusión podría ser organizada por sector o por unidad administrativa.

<p>62 (73). ¿Describe el Documento Preliminar las políticas y las prioridades del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se ofrece una amplia explicación de las políticas y las prioridades presupuestarias del gobierno, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>b. Sí, se ofrece una explicación que pone de relieve los aspectos clave de las políticas y las prioridades presupuestarias del gobierno, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se ofrece una explicación, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>d. No, no se ofrece una explicación, o el ejecutivo no presenta al público un Documento Preliminar.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

INSERTAR RESPUESTA	
--------------------	--

## Fase de ejecución del presupuesto

### Informes entregados durante el año

#### Directrices para la pregunta 63:

Las preguntas 63 a la 84 cubren el contenido y el horario de los informes emitidos durante el año mientras el presupuesto se está ejecutando. A estos informes, los cuales, afirma la OCDE, deben ser emitidos de forma mensual, se hace referencia aquí como informes emitidos durante el año. Su intención es mostrar los avances del ejecutivo en la ejecución del presupuesto. Para asegurarse de que las unidades administrativas (ministerios, departamentos o agencias) son responsables de sus gastos, estos informes deben mostrar los gastos reales por unidad administrativa. En algunos países, las distintas unidades administrativas emiten los informes de forma individual, mientras que en otros países la información se consolida en un solo informe, que suele ser emitido por el Tesoro. Tanto los informes individuales o un informe consolidado son aceptables para responder estas preguntas.

En algunos países, el banco central, en lugar del ejecutivo, emite estos informes basados en el estado de las cuentas bancarias del gobierno. En estos casos debe tenerse en cuenta los informes del banco central, siempre y cuando estos informen sobre lo que se ha gastado realmente, y no sobre los montos mensuales que se han transferido a las unidades administrativas. Si sólo informan sobre el monto transferido a las unidades administrativas, entonces la respuesta a estas preguntas debe ser "d". Además, si el banco central sólo reporta el gasto y los ingresos acumulados, entonces la respuesta apropiada es "d" (lo que indica que no se presenta ningún informe por unidad administrativa).

63 (82). ¿Con qué frecuencia presenta el ejecutivo al público Informes entregados durante el año sobre los gastos reales (organizados por unidad administrativa, clasificación económica, y/o función)?	
---	--

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales se presentan al menos una vez al mes.</li><li>b. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales se presentan al menos cada tres meses.</li><li>c. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales se presentan al menos cada seis meses.</li><li>d. No se presentan Informes entregados durante el año sobre los gastos reales.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> |  |
|---|--|

RESPUESTA  
(LETRA)

Cita:

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 64:**

Esta pregunta examina si estos Informes entregados durante el año cubren todos los gastos. La cuestión es si algunos de los gastos no se presentan al público. Por ejemplo, algunas unidades administrativas pueden ser incapaces de reportar los gastos reales en el momento oportuno, en cuyo caso estos informes de seguimiento contendrían información actualizada sólo para una parte del gasto público. En los países donde las unidades administrativas emitan Informes entregados durante el año de forma separada, estos informes deben reportar de forma acumulativa al menos un 50 por ciento de todos los gastos reales del gobierno hasta la fecha. Esto se puede verificar mediante la agregación de los gastos reales de las unidades administrativas que han publicado Informes entregados durante el año y comparando esta cantidad con la apropiación total especificada de estas unidades en el Presupuesto Aprobado. Si los Informes emitidos durante el año reportan menos de 50 por ciento de los gastos reales, se considera que no estarán a disposición del público.

<p>64 (83). ¿Qué proporción del gasto está cubierta por los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales (organizados por unidad administrativa, clasificación económica, y/o función)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los Informes entregados durante el año abarcan todos los gastos..</li> <li>b. Los Informes entregados durante el año abarcan al menos las dos terceras partes, pero no todos los gastos.</li> <li>c. Los Informes entregados durante el año abarcan menos de dos tercios de los gastos.</li> <li>d. No se presentan Informes entregados durante el año al público.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 65:**

Idealmente, los Informes entregados durante el año deben proporcionar tantos detalles como sea posible sobre los gastos reales de todos los departamentos y programas dentro de una unidad administrativa a fin de proporcionar la información necesaria para hacer un seguimiento detallado de si el presupuesto se está ejecutando según lo previsto en el Presupuesto Aprobado.

<p>65 (84). ¿Cuál es el mayor nivel de detalle en los Informes entregados durante el año de los gastos reales organizados por unidad administrativa?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales, organizados por unidad administrativa contienen los detalles a nivel de programa.</li> <li>b. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales organizados por unidad administrativa contienen los totales departamentales y algunos detalles adicionales (por ejemplo, los totales por subdepartamento o los programas más importantes).</li> <li>c. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales organizados por unidad administrativa contienen solamente los totales departamentales</li> <li>d. Los Informes entregados durante el año sobre los gastos reales organizados por unidad administrativa no están a disposición del público, no son producidos, o contienen menos información que, por lo menos, los totales departamentales.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
---	--

**Directrices para la pregunta 66:**

Esta pregunta cubre información comparando los gastos reales, ya sea con las estimaciones que se incluyeron originalmente en el Presupuesto Aprobado, o los gastos reales del mismo período del año anterior. La OCDE recomienda que los informes contengan los gastos totales del año hasta la fecha en un formato que permita una comparación con los gastos previstos del presupuesto (en base a los niveles aprobados) para el mismo período.

<p>66 (85). Los Informes durante el año entregados al público ¿comparan los gastos reales del año hasta la fecha ya sea con la estimación inicial para ese período (con base en el presupuesto aprobado) o con el mismo período del año anterior?</p> <p>a. Sí, se hacen comparaciones para todos los gastos.  b. Sí, se hacen comparaciones para al menos dos terceras partes de los gastos, pero no todos.  c. Sí, pero se hacen comparaciones para menos de dos tercios de los gastos.  d. No, no se hacen comparaciones, o no se presentan al público Informes durante el año.  e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>  Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para las preguntas 67 a la 69:**

Las preguntas 67 a la 69 son paralelas a las preguntas anteriores, pero abordan los ingresos en lugar de los gastos. Estas preguntas sobre los ingresos se centran en las fuentes individuales de los ingresos (como los impuestos sobre la renta, IVA, etc.)

<p>67 (86). ¿Con qué frecuencia el ejecutivo presenta al público Informes entregados durante el año sobre la recaudación real de ingresos por fuente de ingresos?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Los Informes entregados durante el año sobre la recaudación real de ingresos por fuente de ingresos se presentan al menos una vez al mes.</li><li>b. Los Informes entregados durante el año sobre la recaudación real de ingresos por fuente de ingresos se presentan al menos cada trimestre.</li><li>c. Los Informes entregados durante el año sobre la recaudación real de ingresos por fuente de ingresos se presentan al menos cada seis meses.</li><li>d. No se presentan Informes entregados durante el año sobre la recaudación real de ingresos por fuente de ingresos.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>68 (87). ¿Qué porción de los ingresos está cubierta por los Informes entregados durante el año sobre la recaudación real?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Los Informes entregados durante el año abarcan la recaudación real de todas las fuentes de ingresos.</li><li>b. Los Informes entregados durante el año abarcan la recaudación real de al menos dos tercios, pero no todas, las fuentes de ingresos.</li><li>c. Los Informes entregados durante el año abarcan la recaudación</li></ul>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

<p>real de menos de dos tercios de las fuentes de ingresos.</p> <p>d. Los Informes entregados durante el año sobre la recaudación de ingresos no están a disposición del público.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>69 (88). Los Informes entregados durante el año presentados al público ¿comparan la recaudación real de ingresos del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período (con base en el presupuesto aprobado) o con el mismo período del año anterior?</p> <p>a. Sí, se hacen comparaciones para todas las fuentes de ingresos.</p> <p>b. Sí, se hacen comparaciones para al menos dos tercios de las fuentes de ingresos, no la totalidad.</p> <p>c. Sí, pero se hacen comparaciones para menos de dos tercios de las fuentes de ingresos.</p> <p>d. No, no se hacen comparaciones, o los Informes entregados durante el año no están a disposición del público.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------



Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

**Directrices para las preguntas 70 a la 72:**

Las preguntas 70 a la 72 son paralelas a las preguntas anteriores de esta sección pero abordan el endeudamiento.

<p>70 (89). ¿El ejecutivo presenta al público Informes entregados durante el año sobre el endeudamiento real?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presentan al menos una vez al mes Informes entregados durante el año sobre el endeudamiento real.</li> <li>b. Sí, se presentan al menos cada trimestre Informes entregados durante el año sobre el endeudamiento real.</li> <li>c. Sí, se presentan al menos dos veces al año Informes entregados durante el año sobre el endeudamiento real.</li> <li>d. No, no se presentan Informes entregados durante el año sobre el endeudamiento real.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>71 (90). Los Informes sobre el endeudamiento real entregados durante el año que se encuentran a disposición del público ¿presentan información relacionada con la composición de la deuda pública (como las tasas de interés de la deuda, el perfil de vencimientos de la deuda y la moneda de la deuda) para el año presupuestario?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, se presenta mucha información relacionada con la composición de la deuda pública.</li> <li>b. Sí, se presenta información clave adicional, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>c. Sí, se presenta alguna información adicional, pero se omiten</li> </ul>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información adicional relacionada con la composición de la deuda pública, o no se publican Informes entregados durante el año sobre endeudamiento.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>72 (91). En el caso de los Informes entregados durante el año sobre gastos reales presentados al público por el ejecutivo, ¿cuánto tiempo transcurre generalmente entre el final del período de presentación y el momento de la publicación del informe? (Por ejemplo, ¿los informes trimestrales son publicados menos de cuatro semanas después del final del trimestre?)</p> <p>a. Los informes se publican un mes o menos después del final del período.</p> <p>b. Los informes se publican dos meses o menos (pero más de un mes) después del final del período.</p> <p>c. Los informes se publican más de dos meses después del final del período.</p> <p>d. Los Informes entregados durante el año no se publican.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

### *Revisión de mitad de año*

#### **Directrices para la pregunta 73:**

Las preguntas 73 a la 76 cubren la Revisión de mitad de año, la cual proporciona una explicación más detallada del estado del presupuesto a los seis meses dentro del año fiscal que en los Informes regulares entregados durante el año. Con el fin de asegurar que los programas se están aplicando con eficacia y para identificar los problemas que surjan, es necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva de la aplicación de la ejecución del presupuesto a los seis meses dentro del ejercicio presupuestario. Además de cubrir los gastos e ingresos, la Revisión de mitad de año también debe examinar los resultados del año a la fecha con respecto a los objetivos establecidos en el presupuesto, y otras cuestiones como el aumento de los costos debido a la inflación o eventos inesperados también deben ser identificados y se deben proponer las medidas apropiadas. La publicación de una Revisión de mitad de año tiene el objeto de promover la responsabilidad y una buena gestión.

Es importante distinguir una Revisión de mitad de año de un Informe entregado durante el año a los seis meses dentro del el ejercicio presupuestario. Un Informe entregado durante el año publicado a los seis meses no debe sustituir a una Revisión de mitad de año, y los investigadores deben marcar una "d" para todas las preguntas relacionadas con la Revisión de mitad de año si no se emite en su país. Un Informe entregado durante el año por lo general registra los gastos y los ingresos reales a la fecha, pero no incluye un análisis de cómo estas tendencias afectan a las estimaciones de los gastos de todo el año o los demás análisis detallados de la ejecución del presupuesto que se encuentran normalmente en una Revisión de mitad de año. La Revisión de mitad de año debe ofrecer proyecciones actualizadas de los gastos e ingresos para el año fiscal completo. Las estimaciones revisadas en la Revisión de mitad de año deben reflejar los cambios económicos y técnicos, así como nuevas propuestas de políticas, entre ellas, la reasignación de fondos entre las unidades administrativas, con una explicación detallada de los ajustes a las estimaciones. Del mismo modo, la Revisión de mitad de año debe incluir un pronóstico económico revisado para el año fiscal completo, teniendo en cuenta los resultados económicos reales a la fecha y las nuevas proyecciones para el resto del año.

<p>73 (92). ¿El ejecutivo presenta al público una Revisión de mitad de año del presupuesto que analice los cambios en las perspectivas económicas desde que fue aprobado el presupuesto?</p> <p>a. Sí, la Revisión de mitad de año incluye un amplio análisis de la</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>economía, como un pronóstico revisado para el año fiscal completo y sus efectos en el presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b. Sí, la Revisión de mitad de año incluye un análisis de la economía, pero carece de algunos detalles.</li> <li>c. Sí, la Revisión de mitad de año incluye un análisis de la economía, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>d. No, la Revisión de mitad de año no incluye un análisis de la economía, o el ejecutivo no presenta una Revisión de mitad de año del presupuesto.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>74 (93). ¿El ejecutivo presenta al público una Revisión de mitad de año del presupuesto que incluya las estimaciones actualizadas de gastos para el año presupuestario en curso?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, la Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de los gastos para todo el año fiscal, y proporciona mucha información sobre por qué las estimaciones cambiaron a partir de los niveles originales aprobados.</li> <li>b. Sí, la Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de los gastos, pero no se ofrecen algunos detalles de por qué las estimaciones cambiaron.</li> <li>c. Sí, la Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de los gastos, pero no se ofrecen detalles importantes acerca de por qué las estimaciones cambiaron.</li> <li>d. No, la Revisión de mitad de año no incluye estimaciones actualizadas de los gastos para el ejercicio del presupuesto, o el ejecutivo no presenta una Revisión de mitad de año del presupuesto.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>75 (94). ¿Cuál es el mayor detalle que se ofrece en la Revisión de mitad de año para los gastos?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Revisión de mitad de año incluye un detalle a nivel de programa para los gastos.</li> <li>La Revisión de mitad de año incluye los totales departamentales (o los totales funcionales) y algunos detalles adicionales (por ejemplo, los totales por subdepartamento o los programas más importantes).</li> <li>La Revisión de mitad de año incluye solamente los totales departamentales (o los totales funcionales).</li> <li>La Revisión de mitad de año incluye menos información que los totales departamentales (o los totales funcionales) para los gastos, o el ejecutivo no presenta una Revisión de mitad de año del presupuesto.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

<p>76 (95). ¿El ejecutivo presenta al público una Revisión de mitad de año del presupuesto que incluya estimaciones actualizadas de los ingresos para el año presupuestario en curso?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, la Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de los ingresos para todo el año fiscal, y proporciona mucha información sobre por qué las estimaciones cambiaron a partir de los niveles originales aprobados.</li> <li>Sí, la Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de los ingresos, pero no se ofrecen algunos detalles de por qué las estimaciones cambiaron.</li> <li>Sí, la Revisión de mitad de año incluye estimaciones actualizadas de los ingresos, pero no se ofrecen detalles importantes acerca de por qué las estimaciones cambiaron.</li> <li>No, la Revisión de mitad de año no incluye estimaciones actualizadas de los ingresos para el ejercicio del presupuesto, o el ejecutivo no presenta una Revisión de mitad de año del presupuesto.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

### *Informe de fin de año*

#### **Directrices para la pregunta 77 a la 86:**

Las preguntas 77 a la 86 cubren los Informes de fin de año del ejecutivo, los cuales son los documentos clave de rendición de cuentas. En muchos países, el ejecutivo publica un Informe de fin de año que consolida la información sobre los gastos de las unidades administrativas, la recaudación de ingresos y la deuda. En otros países, las distintas unidades administrativas emiten sus propios Informes de fin de año. Del mismo modo, los Informes de fin de año pueden ser documentos independientes o pueden ser incluidos en documentos de mayor tamaño, como la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo. La forma del informe es menos importante que su contenido.

La OECD recomienda que se presente un Informe de fin de año al público dentro de los seis meses siguientes al final del año fiscal. Los informes deben cubrir todos los puntos más importantes incluidos en el presupuesto, explicando las diferencias entre las estimaciones originales (en su versión modificada por la legislatura durante el año) y los resultados reales de los gastos, ingresos, deuda y supuestos macroeconómicos. Estos informes también deben incluir información sobre el desempeño no financiero.

<p>77 (101). ¿Cuánto tiempo después del final del año presupuestario presenta el ejecutivo al público un Informe de fin de año que analice el resultado real del presupuesto para el año?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Informe de fin de año se presenta menos de seis meses después del final del año fiscal.</li> <li>El Informe de fin de año se presenta 12 meses o menos (pero más de seis meses) después del final del año fiscal.</li> <li>El Informe de fin de año se presenta más de 12 meses después del final del año fiscal.</li> <li>El ejecutivo no presenta un Informe de fin de año.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>78 (102). En el Informe de fin de año, ¿han sido auditados los datos sobre los resultados reales?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, todos los datos sobre los resultados reales han sido auditados.</li> <li>Por lo menos las dos terceras partes, pero no todos, de los datos sobre los resultados reales han sido auditados.</li> <li>Menos de dos tercios de los datos sobre los resultados reales han sido auditados.</li> <li>Ninguno de los datos sobre los resultados reales ha sido auditado, o no se presenta un Informe de fin de año.</li> </ol>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

<p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>79 (103). El Informe de fin de año ¿explica las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios en el año aprobados por la legislatura) y el resultado real de los gastos?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre las diferencias, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta algo de información que destaca las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información, o no se presenta un Informe de fin de año.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------



<p>80 (104). ¿Qué nivel de detalle contiene el centro de la explicación de las diferencias entre los niveles aprobados y el resultado real de los gastos presentados en el Informe de fin de año?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La explicación de las diferencias entre los niveles de gasto aprobado y el resultado real se centra en el nivel del programa.</li> <li>La explicación se centra en los totales departamentales (o los totales funcionales) o a un nivel inferior de detalle (pero no a nivel del programa en todos los casos).</li> <li>La explicación se centra en un mayor nivel de acumulación que en los totales departamentales (o los totales funcionales).</li> <li>No se ofrece ninguna explicación de las diferencias, o no se presenta un Informe de fin de año.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
<p>81 (105). El Informe de fin de año ¿explica las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios en el año aprobados por la legislatura) y el resultado real de los ingresos?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta mucha información sobre las diferencias, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>Sí, se presenta algo de información que destaca las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>No, no se presenta información, o no se presenta un Informe de fin de año.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>82 (106). El Informe de fin de año ¿explica las diferencias entre el pronóstico macroeconómico original para el año fiscal y el resultado real de ese año?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta mucha información sobre las diferencias, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>Sí, se presenta algo de información que destaca las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>No, no se presenta información, o no se presenta un Informe de fin de año.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p>83 (107). El Informe de fin de año ¿explica las diferencias entre los estimados originales de los datos no financieros y el resultado real?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta mucha información sobre las diferencias, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> </ol>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

<p>b. Sí, se presenta algo de información que destaca las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información, o no se presenta un Informe de fin de año.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>84 (108). El Informe de fin de año ¿explica las diferencias entre los indicadores originales de desempeño y el resultado real?</p> <p>a. Sí, se presenta mucha información sobre las diferencias, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</p> <p>b. Sí, se presenta algo de información que destaca las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presenta información, o no se presenta un Informe de fin de año.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i> Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

<p>85 (109). El Informe de fin de año ¿explica las diferencias entre el nivel aprobado de los fondos destinados a beneficiar directamente a las poblaciones más empobrecidas del país y el resultado real?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta mucha información sobre las diferencias, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>Sí, se presenta algo de información que destaca las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>Sí, se presenta algo de información, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>No, no se presenta información, o no se presenta un Informe de fin de año.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>          Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>          Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>          Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>          Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>          Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i>          Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

<p>86 (110). El Informe de fin de año ¿presenta el resultado real para los fondos extrapresupuestarios?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí, se presenta mucha información sobre el resultado real para los fondos extrapresupuestarios, lo que incluye una explicación narrativa y estimaciones cuantitativas.</li> <li>Sí, se presenta información, resaltando las diferencias más importantes, pero se excluyen algunos detalles.</li> <li>Sí, se presenta información, pero se omiten detalles importantes.</li> <li>No, no se presenta información sobre los fondos extrapresupuestarios, o no se presenta un Informe de fin de año.</li> </ol>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

<p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

## La fase de auditoría y la Institución Superior de Auditoría

### Directrices para las preguntas 87 y 88:

La pregunta 87 y las siguientes exploran las prácticas asociadas con la Institución Superior de Auditoría (ISA). Las preguntas 87, 88, 89 y 91 cubren la auditoría de certificación anual de las cuentas definitivas que la ISA realiza al final del año. Estas auditorías son a veces conocidas como "certificación de las cuentas públicas". La Declaración de Lima sobre las Directrices de la Auditoría (capítulo VI, sección 16 (1)) establece claramente que el informe de auditoría de certificación anual será publicado y estará a disposición del público. (La Declaración de Lima se encuentra disponible en Internet en

[http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/limaundmexikodeclarati on/lima\\_declaration/](http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/limaundmexikodeclarati on/lima_declaration/)).

De acuerdo a las mejores prácticas de la OECD, las ISA deben realizar estas auditorías dentro de los seis meses siguientes al final del ejercicio presupuestario de las unidades administrativas (es decir, los ministerios, departamentos o agencias). Con el fin de ser considerados a disposición del público mediante la metodología Encuesta de Presupuesto Abierto, el Informe de Auditoría debe ser presentado dentro de los dos años siguientes al final del año fiscal en cuestión.

Las preguntas 87 a la 88 se refieren a la oportunidad del Informe de Auditoría anual. En algunos países, estas auditorías se producen sólo con retrasos considerables, lo que disminuye significativamente la utilidad de los informes.

<p>87 (111). ¿Cuánto tiempo después del final del año fiscal se auditan los gastos anuales definitivos de los departamentos nacionales y se presentan los resultados de las auditorías (a excepción de los programas secretos) al público?</p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

<p>a. Las cuentas auditadas definitivas se presentan al público seis meses o menos después del final del año fiscal.</p> <p>b. Las cuentas auditadas definitivas se presentan al público 12 meses o menos (pero más de seis meses) después del final del año fiscal.</p> <p>c. Las cuentas auditadas definitivas se presentan al público más de 12 meses (pero en el lapso de 24 meses) después del final del año fiscal.</p> <p>d. Las cuentas auditadas definitivas no se realizan en el lapso de 24 meses después del final del año fiscal, o no están a disposición del público.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>88 (112). Dos años después del final del año fiscal, ¿qué porcentaje de los gastos anuales ha sido auditado e incluido (a excepción de los programas secretos) en el(los) Informe(s) de Auditoría presentados al público?</p> <p>a. Todos los gastos han sido auditados y el(los) Informe(s) de Auditoría se ha(n) presentado al público.</p> <p>b. Los gastos que representan al menos dos tercios de los gastos, no la totalidad, han sido auditados y el(los) Informe(s) de Auditoría se ha(n) presentado al público.</p> <p>c. Los gastos que representan menos de dos tercios de los gastos han sido auditados y el(los) Informe(s) de Auditoría se ha(n) presentado al público.</p> <p>d. Los gastos no han sido auditados, los informes no han sido presentados al público o fueron presentados más de 24 meses después del final del año fiscal.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 89:**

Esta pregunta examina si el Informe de certificación anual de auditoría incluye un resumen ejecutivo. El Informe de auditoría puede ser un documento bastante técnico, y un resumen ejecutivo de las conclusiones del informe puede ayudar a hacerlo más accesible a los medios de comunicación y al público.

<p>89 (113). El(los) Informe(s) de Auditoría que se ha(n) presentado al público ¿incluye(n) un resumen ejecutivo?</p> <p>a. El(los) Informe(s) de Auditoría anuales incluye(n) uno o más resúmenes ejecutivos que resuman el contenido del informe.</p> <p>b. No, el(los) Informe(s) de Auditoría no incluye(n) un resumen ejecutivo, o dichos informes no son presentados al público, o fueron presentados más de 24 meses después del final del año fiscal.</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

**Directrices para la pregunta 90:**

Esta pregunta cubre la manera en que el jefe o los miembros principales de la ISA pueden ser retirados de su cargo. (A los efectos de responder esta pregunta, un procedimiento, como un proceso penal, cumple con la prueba de la respuesta "a". Es decir, el ejecutivo podrá iniciar un procedimiento penal, pero la autorización definitiva de un miembro del poder judicial - o un juez - es necesaria para dar un veredicto de un delito que puede dar lugar al retiro del jefe de la ISA de su cargo). La Declaración de Lima sobre las Directrices de la Auditoría establece una serie de mejores prácticas relativas a las ISA, además de otras medidas previstas para garantizar la independencia del cargo del ejecutivo. Está disponible en Internet en [http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/limaundmexikodeclaration/lima\\_declaration/](http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/limaundmexikodeclaration/lima_declaration/).

<p>90 (114). ¿Debe una rama del gobierno que no sea el ejecutivo (como la legislatura o el poder judicial) dar su consentimiento definitivo antes que el jefe de la Institución Superior de Auditoría (ISA) sea retirado de su cargo?</p> <p>a. Sí, el jefe de la ISA sólo podrá ser retirado por la legislatura o el poder judicial, o la legislatura o el poder judicial debe dar el consentimiento definitivo antes de que él o ella sea retirado(a).</p> <p>b. No, el ejecutivo puede retirar al jefe de la ISA sin el consentimiento definitivo del poder judicial o la legislatura.</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

**Directrices para la pregunta 91:**

Aunque están técnicamente fuera del presupuesto, los fondos extrapresupuestarios son de carácter gubernamental y por lo tanto deben estar sujetos a los requisitos de auditoría al igual que otros programas del gobierno.



<p>91 (115). La Institución Superior de Auditoría (ISA) ¿presenta al público las auditorías de los fondos extrapresupuestarios?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, la ISA presenta al público las auditorías de todos los fondos extrapresupuestarios.</li> <li>b. Sí, la ISA presenta auditorías que representan al menos dos tercios de los fondos extrapresupuestarios, no la totalidad.</li> <li>c. Sí, la ISA presenta auditorías que representan menos de dos tercios de todos los fondos extrapresupuestarios.</li> <li>d. No, la ISA no presenta al público las auditorías de los fondos extrapresupuestarios, o no hace auditoría de esos fondos, o dicho informe fue presentado más de 24 meses después del final del año fiscal.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la pregunta 92:**

La pregunta tiene la intención de explorar el alcance de las facultades de investigación de las ISA en la ley, en lugar de lo que podría elegir auditar en la práctica. Por lo tanto, pregunta si la ISA tiene mandato legal para llevar a cabo otros tipos de auditorías, además de sus auditorías de certificación anual.

Las auditorías anuales de certificación tienen la intención de evaluar la legalidad y la regularidad de la gestión financiera y la contabilidad del gobierno. Sin embargo, las ISA también podrían llevar a cabo otros tipos de auditorías. Estos pueden incluir las auditorías que se desencadenan por las denuncias de irregularidades en un programa específico, o las relativas a la contratación o la privatización. En algunos países, el mandato legal de las ISA no les permite auditar empresas conjuntas u otras asociaciones público-privadas, lo que limita su capacidad de auditar ingresos o deudas con garantía pública. En otros países, la ISA puede no ser capaz de llevar a cabo auditorías que no sean las de tipo financiero. Por ejemplo, es posible que no puedan llevar a cabo auditorías de rendimiento o de valor-precio, las cuales tienen la intención

de examinar el desempeño, la economía, la eficiencia y la eficacia de la administración pública. Las auditorías de desempeño pueden abarcar no sólo las operaciones financieras específicas, sino también toda la gama de actividades del gobierno, incluidos los sistemas organizativos y los administrativos.

Nota general: las respuestas "c" o "d" deben ser elegidas si la ISA está de alguna manera restringida por ley de auditar los casos anteriores. La respuestas "c" o "d", también se deben elegir si la ISA no tiene el mandato legal de revisar los acuerdos que impliquen ahorro de petróleo o los fondos de estabilización, otros tipos de fondos especiales o extrapresupuestarios, o la capacidad de auditar a las partes de proyectos comerciales relacionadas con el sector privado.

En algunos casos, la ISA contrata empresas privadas de contabilidad para llevar a cabo auditorías a empresas estatales comerciales o a empresas privadas que participen en empresas conjuntas con el Estado. Las respuestas "c" o "d" se deben elegir si el contratar a esas empresas se encuentra bajo el control del ejecutivo, y no de la ISA.

Consultar la Declaración de Lima puede ser útil para responder esta pregunta ya que sus disposiciones sirven para definir el alcance apropiado de un mandato legal y la jurisdicción de la ISA. Está disponible en Internet en [http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/limaundmexikodeclarati on/lima\\_declaration/](http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/limaundmexikodeclarati on/lima_declaration/).

<p>92 (116). Más allá de las auditorías de certificación establecidas de fin de año, la Institución Superior de Auditoría (ISA) ¿tiene <i>la discreción por ley</i> de llevar a cabo las auditorías que desee?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La ISA tiene plena discreción para decidir qué auditorías quiere llevar a cabo.</li> <li>b. La ISA tiene discreción significativa, pero enfrenta algunas limitaciones.</li> <li>c. La ISA tiene cierta discreción, pero enfrenta importantes limitaciones.</li> <li>d. La ISA no tiene discreción para decidir qué auditorías quiere llevar a cabo.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 93:**

Otra medición de la independencia del ejecutivo para garantizar la objetividad en la auditoría de los presupuestos del gobierno es el grado en que el presupuesto de la ISA es determinado por otros que no sean el ejecutivo, y si tiene los recursos adecuados para cumplir su mandato.

<p>93 (117). ¿Quién determina el presupuesto de la Institución Superior de Auditoría (ISA)?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El presupuesto de la ISA es determinado por la legislatura o el poder judicial (o algún organismo independiente), y el nivel de financiamiento es ampliamente consistente con los recursos que la ISA necesita para cumplir su mandato.</li> <li>b. El presupuesto de la ISA es determinado por el ejecutivo, y el nivel de financiamiento es ampliamente consistente con los recursos que la ISA necesita para cumplir su mandato.</li> <li>c. El presupuesto de la ISA es determinado por la legislatura o el poder judicial (o algún organismo independiente), pero el nivel de financiamiento no es consistente con los recursos que la ISA necesita para cumplir su mandato.</li> <li>d. El presupuesto de la ISA es determinado por el ejecutivo, pero el nivel de financiamiento no es consistente con los recursos que la ISA necesita para cumplir su mandato.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la pregunta 94:**

A los efectos de responder la pregunta, se supone que el sector de la seguridad incluye las fuerzas armadas, la policía y los servicios de inteligencia. Las respuestas deben ser sobre la base de los niveles de personal, y no sobre la conveniencia o no en la práctica de que la ISA en realidad lleva a cabo auditorías del sector de la seguridad.

<p>94 (118). La Institución Superior de Auditoría (ISA) ¿emplea personal designado para llevar a cabo auditorías de las agencias del gobierno central relacionadas con el sector de la seguridad (ejército, policía, servicios de inteligencia)?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. La ISA emplea personal designado, y los niveles de personal son ampliamente compatibles con los recursos que la ISA necesita para cumplir su mandato.</li><li>b. La ISA emplea personal designado, pero los niveles de personal son causa de algunas limitaciones a la ISA en el cumplimiento de su mandato.</li><li>c. La ISA emplea personal designado, pero los niveles de personal representan un obstáculo significativo para la ISA en el cumplimiento de su mandato.</li><li>d. La ISA no emplea personal designado para la auditoría del sector de la seguridad, o no realiza auditorías del sector de la seguridad.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la pregunta 95:**

Los objetivos finales de las auditorías son verificar que el presupuesto se ha ejecutado de una manera consistente con la legislación vigente y que el gobierno rinda cuentas por esta ejecución y mejorarla en el futuro. La medida en que las auditorías logran esto último depende de si hay suficiente y oportuno seguimiento de las recomendaciones de la ISA derivadas de sus auditorías.

<p>95 (121). El ejecutivo ¿pone a disposición del público un informe sobre las medidas que haya adoptado para aplicar las recomendaciones de la auditoría o los resultados que indican la necesidad de medidas correctivas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, el ejecutivo informa públicamente las medidas que ha tomado para hacer frente a los resultados de la auditoría.</li> <li>b. Sí, el ejecutivo informa públicamente sobre la mayoría de los resultados de la auditoría.</li> <li>c. Sí, el ejecutivo informa públicamente sobre algunos resultados de la auditoría.</li> <li>d. No, el ejecutivo no informa sobre las medidas que ha adoptado para hacer frente a los resultados de la auditoría.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la pregunta 96:**

Esta pregunta cubre las auditorías de los programas que no pueden ser presentados al público por razones de seguridad nacional. Debido a que el público no recibe información sobre tales programas secretos, es esencial que los legisladores reciban esta información, incluso, todos los Informes de Auditoría. Las instituciones superiores de auditoría deben tener miembros del personal con las autorizaciones de seguridad que les permitan el acceso a toda la información relacionada con los gastos secretos. *Tenga en cuenta que los investigadores pueden tener que entrevistar a los miembros de la legislatura o los miembros de su personal para obtener una respuesta para esta pregunta.*

<p>96 (123). ¿Se ofrecen informes de auditoría de las cuentas anuales del sector de la seguridad (ejército, policía, servicios de inteligencia) y otros programas secretos a la legislatura (o al comité correspondiente)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, los legisladores cuentan con Informes de Auditoría detallados</li> </ul>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>relacionados con el sector de la seguridad y otros programas secretos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>b. Sí, los legisladores cuentan con Informes de Auditoría sobre temas secretos, pero se excluyen algunos detalles.</li><li>c. Sí, los legisladores cuentan con Informes de Auditoría sobre temas secretos, pero carecen de detalles importantes.</li><li>d. No, los legisladores no cuentan con Informes de Auditoría sobre temas secretos, o los programas secretos no son auditados (especificar).</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

## Sección cuatro: La fuerza de la legislatura

**Nota general para la sección 4:** El Cuestionario de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2012 ha sido enmendado a partir del Cuestionario 2008 para modificar las preguntas existentes e incluir preguntas adicionales, lo que necesitó un reordenamiento de las preguntas existentes. Con el fin de permitir comparaciones fáciles con los Cuestionarios llenos del 2008, se ha incluido el número de la pregunta del 2008 entre paréntesis después del número de la pregunta del 2012. Para las preguntas enmendadas, la palabra "Modificada" aparece junto al número anterior de la pregunta entre paréntesis. Para las nuevas preguntas, la palabra "Nueva" entre paréntesis aparece junto al número de la pregunta.

**Directrices para la pregunta 97:**

Con el fin de que la legislatura ofrezca una revisión adecuada de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo antes de la promulgación y para cumplir con su función de supervisión, debe tener la capacidad de analizar el presupuesto mismo o tener acceso a capacidad de investigación independiente para este tipo de análisis.

<p>97 (Nueva). ¿La legislatura tiene la capacidad interna para llevar a cabo los análisis de presupuesto o acceso a capacidad de investigación independiente para este tipo de análisis?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, hay una oficina/unidad especializada de investigación del presupuesto adscrita a la legislatura, y cuenta con personal suficiente, recursos y capacidad analítica para llevar a cabo sus tareas.</li><li>b. Sí, hay una oficina especializada de investigación del presupuesto pero su personal y otros recursos, incluida una financiación adecuada, son insuficientes para llevar a cabo sus tareas.</li><li>c. No, no hay una oficina especializada adscrita a la legislatura, sino un órgano externo de investigación que puede realizar los análisis de presupuesto.</li><li>d. No, la legislatura no tiene ni la capacidad interna ni el acceso a la capacidad de investigación independiente para el análisis del presupuesto.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

**Directrices para la pregunta 98:**

Antes de discutir la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo para el próximo año, la legislatura debe contar con la oportunidad de revisar las prioridades principales del presupuesto del gobierno, los parámetros y las propuestas para el próximo año fiscal, especialmente las relacionadas con la estrategia del próximo año para el presupuesto anual y los montos totales principales.



Varios países llevan a cabo un debate previo al presupuesto en la legislatura cerca de seis meses antes del comienzo del próximo ejercicio fiscal (BY-1, es decir, el año en que se redactó el presupuesto). Hay dos objetivos principales para estas audiencias: 1) permitir que el ejecutivo informe a la legislatura de sus intenciones en política fiscal mediante la presentación de informes actualizados sobre su estrategia de presupuesto anual y de mediano plazo y las prioridades políticas, y 2) establecer metas fiscales o límites de gasto “duros” multianuales, a las que el gobierno debe adherirse a la hora de preparar sus estimaciones detalladas de gastos para el próximo ejercicio fiscal.

<p>98 (Nueva). ¿La legislatura debate formalmente la política presupuestaria general antes de la presentación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, hay un debate formal previo sobre la política presupuestaria en la legislatura antes de la presentación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, y hay mecanismos para asegurarse de que los cambios propuestos que se deriven de los debates se incorporen a la propuesta de presupuesto.</li> <li>b. Sí, hay un debate formal previo sobre la política presupuestaria en la legislatura antes de la presentación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, pero el ejecutivo no está obligado a realizar ningún cambio en las políticas propuestas como resultado del debate.</li> <li>c. No hay un debate formal previo sobre la política presupuestaria, pero los legisladores discuten las políticas específicas en las sesiones del comité antes de la introducción de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo.</li> <li>d. No hay ninguna discusión formal de la política general del presupuesto, ni antes ni después de la presentación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

**Directrices para la pregunta 99:**

La OECD señala que la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo debe ser presentada a la legislatura con la suficiente antelación para permitir a la legislatura revisarla adecuadamente, o por lo menos tres meses antes del inicio del año fiscal. A los efectos de responder esta pregunta, si, y sólo si, la presentación del presupuesto más reciente se produce más tarde de lo habitual, como resultado de un evento particular, como una elección, use un año más normal como base para la respuesta.

<p>99 (74). ¿Con cuánta anticipación al inicio del ejercicio presupuestario recibe la legislatura la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. La legislatura recibe la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo por lo menos tres meses antes del comienzo del ejercicio presupuestario.</li><li>b. La legislatura recibe la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo por lo menos seis semanas, pero menos de tres meses, antes del inicio del ejercicio presupuestario.</li><li>c. La legislatura recibe la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo al menos seis semanas antes del comienzo del ejercicio presupuestario.</li><li>d. La legislatura no recibe la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo antes del inicio del ejercicio presupuestario.</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

**Directrices para la pregunta 100:**

Esta pregunta cubre las facultades de la legislatura para modificar, en lugar de simplemente aceptar o rechazar, la propuesta de presupuesto presentada por el ejecutivo. (Tenga en cuenta que esta pregunta indaga sobre la autoridad legal en lugar de las acciones realizadas por la legislatura en la práctica.) Las facultades de la legislatura para modificar el presupuesto puede variar sustancialmente entre países. La respuesta "a" es apropiada sólo si no hay restricciones al derecho de la legislatura de

modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, incluso, el cambio del tamaño del déficit o superávit propuesto. La respuesta "b" podría ser adecuada si, por ejemplo, la legislatura tiene restricciones para cambiar el déficit o el superávit, pero todavía tiene la facultad de aumentar o disminuir los fondos y los niveles de ingresos. La respuesta "c", más limitada, se aplicaría si, por ejemplo, la legislatura sólo puede disminuir los niveles de financiación o aumentar los ingresos. Finalmente, la respuesta "d" se aplicaría si la legislatura no puede hacer ningún cambio (o sólo pequeños cambios técnicos), o si las enmiendas deben ser aprobadas por el ejecutivo. En estos casos, la legislatura, en esencia, sólo puede aprobar o rechazar el presupuesto en su conjunto.

<p>100 (80). ¿La legislatura tiene la autoridad por ley para modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, la legislatura tiene autoridad ilimitada por ley para modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo.</li> <li>b. Sí, la legislatura tiene autoridad por ley para modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, con algunas limitaciones.</li> <li>c. Sí, la legislatura tiene autoridad por ley para modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, pero su autoridad es muy limitada.</li> <li>d. No, la legislatura no tiene ninguna autoridad por ley para modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

**Directrices para la pregunta 101:**

Esta pregunta evalúa el nivel de detalle en relación con los gastos que se incluye en el Presupuesto Aprobado. La información detallada puede reforzar la capacidad de la legislatura para hacer que el ejecutivo rinda cuentas en cuanto al logro de las prioridades implícitas en el presupuesto.

<p>101 (81). ¿Cuál es el nivel de detalle más alto que se ofrece para los créditos (presupuesto de gastos) en el Presupuesto Aprobado, autorizado por la legislatura?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Presupuesto Aprobado incluye el detalle a nivel de programa.</li> <li>El Presupuesto Aprobado incluye información sobre las unidades administrativas y algunos detalles adicionales (por ejemplo, los totales por subdepartamento o los programas más importantes).</li> <li>El Presupuesto Aprobado incluye sólo los detalles de las unidades administrativas.</li> <li>El Presupuesto Aprobado incluye menos información que la de las unidades administrativas (lo mismo que los totales departamentales, pero tal vez más claro) o el Presupuesto Aprobado no es presentado al público.</li> <li>No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ol> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

**Directrices para las preguntas 102 y 103:**

En algunos países, el ejecutivo tiene la facultad por ley de ajustar los niveles de financiación para créditos específicos durante la ejecución del presupuesto (una práctica conocida también como *translación (virement)*). La pregunta 102 indaga sobre las transferencias entre las unidades administrativas (ministerios, departamentos o agencias), aunque en algunos países las reglas para la reasignación de los fondos pueden centrarse en unidades más pequeñas, como los programas o las oficinas departamentales. Estas reglas generalmente corresponden al nivel de detalle proporcionado en el Presupuesto Aprobado adoptado por la legislatura. La pregunta 103 indaga sobre tales transferencias individuales de las partidas.

Las condiciones bajo las cuales el ejecutivo puede ejercer su discreción en translación deben estar claramente definidas en la normativa o ley a disposición del público. Además, la cantidad de fondos que el ejecutivo está autorizado a transferir entre las unidades administrativas no debe ser tan excesiva como para socavar la rendición de cuentas del ejecutivo a la legislatura.

Responda "d" si la aprobación legislativa no es necesaria para las transferencias o si el ejecutivo está autorizado por ley a transferir los gastos en montos considerados tan excesivos como para socavar la rendición de cuentas. Tenga en cuenta en la sección de comentarios la cantidad de fondos que el ejecutivo está autorizado a transferir sin solicitar la aprobación de la legislatura. La definición de "muy considerable" puede estar sujeta a debate, pero, dado que una cantidad sustancial de los gastos totales es no discrecional en el corto plazo, una cantidad de transferencias permitidos por encima del 3 por ciento del total de gastos presupuestados se debe considerar como un debilitamiento de la rendición de cuentas.

Como práctica recomendada, debe haber reglas claras en la ley o el reglamento en relación con la translación, y el ejecutivo debería estar obligado a solicitar la aprobación por parte de la legislatura antes de hacer cualquier ajuste a los niveles de financiación (la respuesta "a" a la pregunta 102). Responda "b" si el ejecutivo está obligado a notificar a la legislatura de los ajustes de la financiación por adelantado, con el fin de que la legislatura tenga la oportunidad de rechazar o modificar tales ajustes *antes de que entren en vigor*. Esto representa un obstáculo menor para la facultad del ejecutivo porque, en el primer caso, las transferencias propuestas en la financiación de las unidades administrativas sólo *podrían* entrar en vigor tras su aprobación por la legislatura; en el segundo caso, entrarían en vigor *a menos que* la legislatura tome medidas para bloquear o modificar la propuesta.

Los presupuestos de los distintos países varían en el nivel de detalle que presentan, en otras palabras, en "el nivel más bajo en el que los créditos son jurídicamente vinculantes." Tenga en cuenta que en algunos países, la partida en el presupuesto es para la unidad administrativa y en otros es para el total departamental. Sin embargo, en estos casos puede haber partidas aún más desagregadas, que no necesariamente corresponden a un total departamental entero. La pregunta 103 se centra en las transferencias entre tales partidas individuales.

Existen grandes diferencias en el número de partidas en todos los países, por ejemplo, unas 200 más o menos en el Reino Unido, 500 en Suecia, y miles en países como Alemania y los EE.UU. Con menos partidas, el ámbito del ejecutivo para transferir fondos entre los programas y actividades es muy amplio (por ejemplo, en el Reino Unido, Australia y otros países que tienen créditos basados en resultados que son muy agregados). Independientemente de si la legislatura aprueba créditos por ministerio / agencia, programa, función o categoría económica, puede ser necesario que el ejecutivo solicite la aprobación legislativa de las transferencias en: 1) cada partida presupuestaria, 2) la mayoría de las partidas presupuestarias, o 3) sólo unas pocas categorías relativamente grandes de créditos. Para la pregunta 103, las opciones "a", "b" y "c" se refieren a los diferentes niveles de restricción a la translación ejecutiva de cualquiera de los tres tipos de transferencias descritas anteriormente. La opción "d" debe ser seleccionada si no es necesaria la aprobación legislativa para ninguna transferencia de partidas.

<p>102 (96). ¿Se requiere por ley o reglamento que el ejecutivo solicite la contribución de la legislatura cuando transfiera fondos entre las unidades administrativas que reciben financiación explícita a través del presupuesto anual?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, el ejecutivo debe solicitar la aprobación previa de la legislatura antes de transferir fondos entre las unidades administrativas.</li> <li>b. Sí, el ejecutivo debe dar notificación previa a la legislatura antes de transferir fondos, dando a la legislatura la posibilidad de bloquear o modificar el ajuste propuesto en un lapso determinado, más allá del cual la transferencia de fondos se produce sin la aprobación legislativa.</li> <li>c. Sí, el ejecutivo debe solicitar la aprobación legislativa a posteriori, después de que la transferencia de fondos se ha aplicado.</li> <li>d. No, el ejecutivo puede transferir fondos entre las unidades administrativas, sin solicitar la opinión de la legislatura, o la cantidad de fondos que pueden transferir sin la aprobación legislativa conforme a la ley es lo suficientemente grande como para socavar el escrutinio público y la rendición de cuentas (describa los arreglos más abajo).</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

**Directrices para las preguntas 103:**

Nótese la diferencia entre las respuestas "a", "b" y "c".

La respuesta "a" es apropiada si el ejecutivo está obligado a obtener la aprobación legislativa para transferir fondos entre cada una de las partidas presupuestarios. La respuesta "b" sería apropiada si el ejecutivo está obligado a obtener la aprobación legislativa para la mayoría de las transferencias entre partidas presupuestarias, pero hay disposiciones legales (por ejemplo, en una Ley de Finanzas Públicas o una Ley Orgánica de Presupuesto) que delegan facultades al gobierno, es decir, al ministro de

finanzas, al presidente, o a un gabinete para decidir sobre la medida en que los ministerios de gasto pueden transferir fondos dentro de las categorías detalladas del presupuesto. La respuesta "c" se debe seleccionar si la aprobación legislativa previa sólo es necesaria para las transferencias entre unas cuantas categorías grandes de créditos, por ejemplo, total de salarios, los gastos no salariales actuales (excluyendo pagos de intereses), o los gastos de capital, pero la legislatura debe tener la oportunidad de bloquear o modificar otros ajustes propuestos fuera de estas categorías dentro de un tiempo determinado, más allá del cual la transferencia de fondos se produce sin aprobación.

<p>103 (Nueva). ¿Se le exige al ejecutivo solicitar la contribución de la legislatura cuando transfiera de fondos entre partidas (excepto cuando los montos son inferiores a cierto nivel mínimo especificado en la ley o el reglamento)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El ejecutivo está obligado a obtener la aprobación legislativa de cada transferencia de fondos entre partidas presupuestarias.</li> <li>b. El ejecutivo está obligado a obtener la aprobación legislativa para la mayoría de las transferencias entre partidas presupuestarias, pero hay disposiciones legales que delegan facultades al gobierno para decidir sobre la medida en que los ministerios de gasto pueden transferir fondos dentro del presupuesto detallado.</li> <li>c. Sólo las transferencias entre unas cuantas categorías grandes de créditos requieren previa aprobación legislativa, pero la legislatura tiene la oportunidad de bloquear o modificar otros ajustes propuestos que no requieren aprobación previa.</li> <li>d. El ejecutivo puede transferir fondos entre partidas sin restricción alguna.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

#### Directrices para la pregunta 104:

La buena práctica exige que la legislatura sea informada sobre los ingresos o gastos que no están incluidos en el Presupuesto Aprobado. Por ejemplo, si se recogen inesperadamente ingresos adicionales durante el año, lo que sucede a menudo en países dependientes del petróleo/minerales, y no se contabilizan en el presupuesto aprobado, debe haber un procedimiento para garantizar que la legislatura sea notificada y tenga la oportunidad, y la autoridad, para aprobar o rechazar cualquier uso propuesto de estos "nuevos" fondos. Si dichas normas no estuviesen establecidas, el ejecutivo podría subestimar deliberadamente los ingresos en la propuesta de presupuesto que somete a la legislatura, con el fin de contar con recursos adicionales para gastar a discreción del ejecutivo, sin control legislativo.

La respuesta "a" aplica si el ejecutivo está obligado por ley a solicitar la aprobación legislativa de todos los ingresos adicionales que se recojan durante la ejecución del presupuesto y no se incluyan en el presupuesto aprobado, y lo hace en la práctica. La opción "b" aplica si el ejecutivo está obligado por ley a gastar el excedente de ingresos para un propósito en particular, por ejemplo, lo utiliza para reducir la deuda, y lo hace en la práctica. En el caso improbable de que un país no tenga una ley que requiere la aprobación legislativa antes de gastar los ingresos adicionales, pero lo hace en la práctica, la opción "b" también aplica. La opción "c" se debe seleccionar si el ejecutivo está obligado por ley a solicitar la aprobación legislativa de gastar los ingresos adicionales, pero en la práctica esto no sucede. Esta opción también se debe seleccionar en el improbable caso de que no haya requisito legal establecido, pero el ejecutivo informa sobre cómo se gastaron los ingresos adicionales a posteriori, por ejemplo, en el Informe de fin de año. La opción "d" aplica si no hay leyes o reglamentos vigentes que impiden que el ejecutivo gaste los ingresos no previstos a su discreción.

<p>104 (Nueva). ¿Qué restricciones legales o reglamentarias están vigentes en la discreción del ejecutivo para gastar los excedentes de ingresos que puedan estar disponibles durante el período de ejecución del presupuesto?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Cuando los ingresos reales son superiores a los previstos en el Presupuesto Aprobado, el ejecutivo está obligado por ley o reglamento, a presentar un presupuesto adicional a la legislatura para su aprobación antes de gastar los fondos.</li><li>b. Cuando los ingresos reales son superiores a los previstos en el Presupuesto Aprobado, el ejecutivo ha sido autorizado por la legislatura para gastar sólo en las partidas específicas (por ejemplo, para reducir la deuda pública).</li><li>c. Cuando los ingresos reales son superiores a los previstos en el Presupuesto Aprobado, el ejecutivo está obligado por ley o reglamento a asegurar la aprobación legislativa para gastar los fondos, pero en la práctica utiliza diversos medios para eludir este requisito (por ejemplo, a través de un fondo fuera del</li></ul>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------



<p>presupuesto) .</p> <p>d. Cuando los ingresos reales son superiores a los previstos en el Presupuesto Aprobado, no hay restricciones legales o reglamentarias relativas al uso de los fondos por parte del ejecutivo.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 105:**

La capacidad de la legislatura para supervisar la gestión del ejecutivo de los recursos públicos no sólo depende de su autoridad para modificar y aprobar el presupuesto, sino también de su autoridad para revisar y aprobar o rechazar las solicitudes de presupuesto suplementario. Esta autoridad lleva el mayor peso cuando el ejecutivo debe tener la aprobación legislativa de los presupuestos suplementarios antes de cualquier gasto por encima del nivel en el Presupuesto Aprobado.

<p>105 (98). ¿Cuándo aprueba normalmente la legislatura los presupuestos suplementarios?</p> <p>a. Los presupuestos suplementarios son aprobados antes de que los fondos sean gastados.</p> <p>b. Los presupuestos suplementarios son aprobadas después de que los fondos sean gastados, o el ejecutivo implementa presupuestos suplementarios sin recibir la aprobación de la legislatura (especificar).</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 106:**

Esta pregunta cubre los fondos de contingencia que se incluyen en un presupuesto, pero sin un objetivo concreto e identificado. Por un lado, esos fondos podrían ser utilizados como un colchón para cubrir gastos imprevistos, lo que representa una práctica presupuestaria prudente. Por otro lado, podrían reflejar un conjunto de fondos para que el ejecutivo gaste a su discreción, socavando la supervisión legislativa. En general, la cantidad de fondos de contingencia debe limitarse a un pequeño porcentaje del gasto total. Adicionalmente, los montos involucrados y el propósito para el que se van a utilizar deben ser identificados por el ejecutivo y aprobados por la legislatura antes de que se gastan los fondos. (Nota general: Responda a la pregunta bajo la suposición de que la legislatura está en sesión. Si se aplican reglas diferentes cuando la legislatura no está en sesión, esto debe tenerse en cuenta en la sección de comentarios).

<p>106 (100). ¿Cuándo aprueba la legislatura el gasto de los fondos de contingencia u otros fondos para los cuales no se identificó ningún propósito específico en el Presupuesto Aprobado?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los gastos son aprobados antes de que se gasten los fondos, o los fondos de contingencia u otros fondos sin fines específicos no están incluidos en el Presupuesto Aprobado.</li> <li>b. Los gastos son aprobados después de gastarse los fondos, pero antes del final del año fiscal.</li> <li>c. Los gastos son aprobados después de la final del año fiscal, por ejemplo, en el próximo Presupuesto Aprobado.</li> <li>d. Tales gastos se llevan a cabo sin la aprobación legislativa.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para las preguntas 107 y 108:**

Un papel fundamental constitucional de la legislatura en casi todos los países es supervisar la gestión gubernamental de los recursos públicos. Las preguntas 107 y 108 evalúan la capacidad de la legislatura para revisar y actuar sobre las conclusiones y recomendaciones en los informes de auditoría de la ejecución presupuestaria del gobierno.

<p>107 (120). Un comité de la legislatura ¿ve y examina los informes de la auditoría?</p> <p>a. Sí, todos los informes de auditoría son examinados. b. Sí, la mayoría de los informes de auditoría son examinados. c. Sí, algunos informes de auditoría son examinados. d. No, los informes de auditoría no son examinados. e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p>108 (122). La Institución Superior de Auditoría o la legislatura ¿presentan al público un informe que registre las acciones tomadas por el Ejecutivo para abordar las recomendaciones de la auditoría?</p> <p>a. Sí, se presenta un informe completo con regularidad que registra las acciones adoptadas por el ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de la auditoría. b. Sí, se presenta un informe que cubre las principales</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	---------------------------------

<p>recomendaciones de la auditoría, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presenta un informe, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se produce un informe, o se prepara para fines exclusivamente internos (especificar).</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

## **Sección cinco: El presupuesto ciudadano y la participación del público en el proceso presupuestario**

**Nota general para la sección 5:** El Cuestionario de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2012 ha sido enmendado a partir del Cuestionario 2008 para modificar las preguntas existentes e incluir preguntas adicionales, lo que necesitó un reordenamiento de las preguntas existentes. Con el fin de permitir comparaciones fáciles con los Cuestionarios llenos del 2008, se ha incluido el número de la pregunta del 2008 entre paréntesis después del número de la pregunta del 2012. Para las preguntas enmendadas, la palabra "Modificada" aparece junto al número anterior de la pregunta entre paréntesis. Para las nuevas preguntas, la palabra "Nueva" entre paréntesis aparece junto al número de la pregunta.

## El Presupuesto Ciudadano

### Directrices para la pregunta 109:

El Presupuesto Ciudadano puede tomar muchas formas, pero su característica distintiva es que está diseñado para alcanzar y ser entendido por el mayor segmento de la población como sea posible. Con el fin de cumplir con buenas prácticas emergentes, un Presupuesto Ciudadano debe incluir todos los siguientes seis elementos: 1) información sobre los ingresos, 2) información sobre los gastos, en particular, se deben determinar las políticas prioritarias en las que se gastará el dinero, 3) sectoriza información específica e información sobre la existencia de programas particulares para abordar los desafíos críticos (por ejemplo, un programa para reducir la mortalidad materna), incluida la distinción entre nuevos y existentes, 4) una descripción del proceso presupuestario, 5) información clara de contacto para los ciudadanos que quieren saber más sobre el presupuesto, y 6) los supuestos económicos en los que se basan las cifras del presupuesto.

Un número mínimo de estos temas tendrá que ser cubierto con el fin de obtener una "c" (2/6), una "b" (4/6), o una "a" (todas las 6). Si el Presupuesto Ciudadano no presenta o no contiene al menos uno de estos seis elementos, debe seleccionarse la respuesta "d".

<p>109 (61 Modificada). ¿Cuál es el mayor nivel de detalle proporcionado por el Presupuesto Ciudadano?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. El Presupuesto Ciudadano incluye información sobre todos los siguientes seis temas: 1) el proceso presupuestario, 2) la recaudación de ingresos, 3) el gasto prioritario y las asignaciones, 4) sectorizar la información y los programas específicos, 5) la información de contacto para el seguimiento por parte de los ciudadanos, y 6) los supuestos económicos.</li><li>b. El Presupuesto Ciudadano incluye información sobre al menos cuatro de los seis temas descritos anteriormente.</li><li>c. El Presupuesto Ciudadano incluye información sobre al menos dos de los seis temas descritos anteriormente.</li><li>d. El Presupuesto Ciudadano no es lo suficientemente detallado (incluye máximo uno de los seis temas descritos arriba), o no se publica un Presupuesto Ciudadano (inexistente).</li><li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li></ul> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 110:**

Los Presupuestos Ciudadanos deben estar disponibles para una variedad de audiencias: por lo tanto, las versiones en papel y la publicación en Internet de un documento podría no ser suficiente. La opción "a" debe ser seleccionada para esta pregunta si el ejecutivo está utilizando diferentes combinaciones de herramientas creativas de medios (tres o más) que tienen como objetivo llegar a la mayoría de la población, incluso, a quienes no tendrían acceso a estos documentos o información, lo que les permite aprender sobre el Presupuesto Ciudadano y su contenido (uno o más medios. La difusión también se llevaría a cabo a nivel muy local, por lo que la cobertura es a la vez geográfica y por grupos de población (por ejemplo, las mujeres, los adultos mayores, ingresos elevados, bajos ingresos, urbano, rural, etc.) La opción "b" es la respuesta adecuada si se hacen importantes esfuerzos de difusión a través de una combinación de dos medios de comunicación, por ejemplo, la publicación de los Presupuestos Ciudadanos en la Web oficial del ejecutivo y a través de la distribución de copias impresas de dicho documento. La opción "c" sería para los casos en que se difunde el Presupuesto Ciudadano mediante el uso de un solo medio, es decir, un documento publicado en el sitio Web oficial del ejecutivo, un programa de radio, o la distribución de copias impresas.

<p>110 (Nueva). ¿Cómo se difunde el Presupuesto Ciudadano al público?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Presupuesto Ciudadano se difunde ampliamente a través de una combinación de al menos tres herramientas adecuadas y los medios de comunicación (como Internet, carteles, programas de radio, periódicos, etc.).</li> <li>b. El Presupuesto Ciudadano se publica mediante el uso de al menos dos, pero menos de tres, medios de difusión, pero no se llevan a cabo otras actividades de difusión por el ejecutivo.</li> <li>c. El Presupuesto Ciudadano se difunde sólo mediante el uso de un medio.</li> <li>d. No se publica un Presupuesto Ciudadano.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

<p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p> <p><i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 111:**

Lo que el público quiere saber sobre el presupuesto podría ser diferente de lo que el ejecutivo incluya en los documentos técnicos que podrían ser la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o el presupuesto aprobado; de manera similar, pueden existir diferentes perspectivas en la forma que el presupuesto debe ser presentado, y esto puede variar en función del contexto. Por este motivo, el ejecutivo debe consultar con el público sobre el contenido y la presentación del Presupuesto Ciudadano. Entre los ejemplos de mecanismos mediante los cuales el ejecutivo puede consultar ampliamente con el público están los grupos de discusión, las redes sociales, las encuestas, las líneas directas y las reuniones/eventos en universidades o en lugares donde las personas se reúnen para discutir asuntos públicos. En los casos en que los Presupuestos Ciudadanos son elaborados y presentados de forma constante, podría ser suficiente que el gobierno ofrezca al público información de contacto y oportunidades para hacer comentarios y utilizar la información obtenida para mejorar la forma en que administra los recursos públicos.

La opción "b" se aplicaría si el gobierno consulta con muchos actores diferentes, pero sólo utiliza un medio para dicha consulta (por ejemplo, un grupo de discusión, una encuesta, una línea telefónica, etc.).

La opción "c" se debe seleccionar si el gobierno consulta con varias organizaciones de la sociedad civil, pero sólo con un conjunto de expertos que seleccione. La opción "d" se aplica cuando el ejecutivo no busca la opinión de la sociedad civil o el público en general.

<p>111 (Nueva). ¿El ejecutivo tiene en cuenta las prioridades del público en la información presupuestaria al elaborar el Presupuesto Ciudadano?</p> <p>a. El ejecutivo consulta ampliamente con el público, con muchos actores diferentes y utilizando diferentes medios, para identificar sus necesidades de información antes de publicar un Presupuesto Ciudadano.</p> <p>b. El ejecutivo lleva a cabo consultas con los diferentes actores para identificar sus necesidades de información antes de publicar un Presupuesto Ciudadano, pero utiliza un solo medio.</p> <p>c. El ejecutivo lleva a cabo consultas limitadas con el público, es</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------



<p>decir, un conjunto de expertos, para identificar sus necesidades de información antes de publicar un Presupuesto Ciudadano.</p> <p>d. El ejecutivo no consulta con los ciudadanos antes de publicar un Presupuesto Ciudadano o no se publica un Presupuesto Ciudadano.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 112:**

Si bien el Presupuesto Ciudadano se concibió inicialmente como una versión simplificada de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o del Presupuesto Aprobado, la buena práctica está evolucionando y sugiere que los Presupuestos Ciudadanos deben ser producidos para cada uno de los documentos presupuestarios clave que se producen a lo largo de las cuatro fases del proceso presupuestario. Aunque se reconoce que puede no ser razonable esperar que un Presupuesto Ciudadano se produzca para todos y cada uno de esos documentos clave, parece aceptable esperar que, de acuerdo con las buenas prácticas, el ejecutivo presente el Presupuesto Ciudadano para cada una de las cuatro etapas del proceso presupuestario para permitir que los ciudadanos sean conscientes de lo que está sucediendo, en términos de gestión financiera pública, a lo largo de todo el ciclo presupuestario.

<p>112 (Nueva). ¿Se publican Presupuestos Ciudadanos durante el proceso presupuestario?</p> <p>a) Los Presupuestos Ciudadanos se publican en cada una de las cuatro etapas del proceso presupuestario (formulación del presupuesto, aprobación, ejecución y auditoría).</p> <p>b) Los Presupuestos Ciudadanos se publican para al menos dos de las cuatro etapas del proceso presupuestario.</p> <p>c) Los Presupuestos Ciudadanos se publican para al menos una etapa del proceso presupuestario</p> <p>d) No se publica un Presupuesto Ciudadano.</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>e) No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 113:**

Un paso muy preliminar que precede a la publicación de un Presupuesto es un glosario claro, con definiciones detalladas de los términos del presupuesto en el documento.

<p>113 (62). El ejecutivo ¿pone a disposición del público definiciones accesibles, no técnicas de los términos utilizados en el presupuesto y otros documentos relacionados con el presupuesto (por ejemplo, en un glosario)?</p> <p>a. Sí, se presentan definiciones claras y detalladas de los términos del presupuesto.</p> <p>b. Sí, se presentan definiciones, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, se presentan algunas definiciones, pero se omiten detalles importantes.</p> <p>d. No, no se presentan definiciones.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i>	
--	--

## Participación del público en el proceso presupuestario

*Ejecutivo: Participación del público en la formulación y ejecución del presupuesto*

### Directrices para la pregunta 114:

Los marcos legales proporcionan la mejor garantía de que los individuos y las comunidades puedan participar en la formulación del presupuesto y en los procesos de ejecución implementados por el ejecutivo. También pueden permitir procesos sostenidos de participación pública y evitar que se apliquen de forma arbitraria en ciertos períodos y se retiren en otros a discreción del ejecutivo.

Tenga en cuenta la distinción entre las respuestas "a" y "b": Si se exige al ejecutivo por ley, por reglamento u obligaciones formales de procedimiento que participe con el público durante la formulación del presupuesto y las fases de ejecución, la respuesta "a" debe ser seleccionada. Si se exige al ejecutivo por ley, por reglamento o política formal que participe con el público, ya sea durante la fase de formulación del presupuesto o la fase de ejecución del presupuesto, la respuesta "b" debe ser seleccionada.

Tenga en cuenta la distinción entre las respuestas "c" y "d": La respuesta "c" aplica si no hay requisitos formales para que el ejecutivo participe con el público durante el proceso, pero sin embargo, el ejecutivo participa con el público durante algún momento del proceso presupuestario. La opción "d" aplica si no hay requisitos formales para que el ejecutivo participe con el público durante el proceso presupuestario, y en la práctica el ejecutivo no participa con el público en ninguna de las etapas del proceso presupuestario.

114 (Nueva). ¿Se le exige formalmente al ejecutivo participar con el público durante el proceso presupuestario?  a. Sí, una ley, reglamento, o una obligación de procedimiento formal exige al ejecutivo participar con el público durante tanto la formulación del presupuesto como en los procesos de ejecución del presupuesto. b. Sí, una ley, reglamento, o una obligación de procedimiento formal exige al ejecutivo participar con el público durante la formulación del presupuesto o en los procesos de ejecución del presupuesto, pero no en ambos. c. No, no existe requisito formal que requiera que el ejecutivo participe con el público, ya sea durante la formulación del presupuesto o en los procesos de ejecución, pero existen procedimientos informales para permitir que el público participe	<i>RESPUESTA (LETRA)</i>
---	------------------------------

<p>en la formulación del presupuesto o en los procesos de ejecución.</p> <p>d. No, no existe requisito formal y el ejecutivo no participa con el público durante el proceso de presupuesto.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 115:**

Cada vez que el ejecutivo implementa un mecanismo de consulta pública, debe presentar claramente al público, con la debida notificación con antelación, el propósito de tales consultas. Establecer el objetivo guiará las decisiones sobre a quién involucrar, cómo seleccionar a los participantes, qué actividades van a estar involucradas, ¿qué información será compartida o recolectada, y cómo va a utilizar el ejecutivo la información recopilada, con lo que se gestionarán las expectativas del público.

Algunos ejemplos de " propósitos" pueden ser los siguientes (cada organismo ejecutivo puede identificar otros propósitos distintos a los indicados más arriba):

- Identificar los servicios y los niveles de servicio que satisfagan las preferencias del público;
- mejorar la eficiencia y la eficacia y reducir el desperdicio y la corrupción en la prestación de los servicios gubernamentales;
- establecer estrategias a largo plazo para proveer un futuro sostenible fiscalmente, o
- asegurar que las decisiones de inversión de capital, tales como la ubicación de los elementos de la infraestructura, sean informadas a la opinión pública.

Se debe seleccionar la respuesta "a" si el ejecutivo ofrece una notificación adecuada de las consultas propuestas y pone a disposición información suficiente con antelación para que el público pueda participar de manera informada y preparada. Una respuesta "b" aplica si el gobierno proporciona un cierto nivel de notificaciones, pero, aunque se

ofrecen de una manera oportuna, las notificaciones o bien no proporcionan información adecuada o se proporcionan para algunos pero no todos los procesos de participación pública. Si el ejecutivo no proporciona esta información al público en todos los casos o no la facilita en el momento oportuno, debe seleccionarse una respuesta "c".

<p>115 (Nueva). ¿El ejecutivo articula con claridad y en forma oportuna, su propósito de hacer participar al público en la formulación del presupuesto y los procesos de ejecución?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, el ejecutivo identifica claramente lo que espera lograr con sus mecanismos de participación pública durante el proceso presupuestario y publica esta información con suficiente antelación a cada participación pública.</li> <li>b. Sí, el ejecutivo identifica lo que espera lograr con cada uno de sus mecanismos de participación pública y divulga esta información mucho antes de cada participación pública, pero algunos de los objetivos declarados son vagos, o el ejecutivo identifica lo que espera lograr con algunos, pero no todos sus mecanismos de participación pública y da a conocer esta información con suficiente antelación a la participación pública.</li> <li>c. Sí, el ejecutivo identifica y publica lo que espera lograr con algunos de sus mecanismos de participación pública, pero esta información no se proporciona al público de manera oportuna antes del proceso de participación.</li> <li>d. No, el ejecutivo no identifica los propósito de la participación del público durante el proceso presupuestario, o el ejecutivo no participa con el público durante el proceso presupuestario.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
---	------------------------------

### **Directrices para la pregunta 116:**

El ejecutivo y sus agencias pueden solicitar información para propósitos generales, como la planificación estratégica, o puede solicitar información específica sobre determinados proyectos, planes o programas.

A menos que haya una razón de peso para apuntar solo a ciertos segmentos del público, los enfoques de la participación pública deben permitir y alentar una participación de amplia base.

Algunos ejemplos de mecanismos utilizados por los gobiernos para solicitar aportes públicos son:

- encuestas, ya sea en persona o por correo, teléfono o Internet;
- grupos de discusión;
- entrevistas;
- tarjetas para comentarios (o punto de servicio);
- aportes técnicos de miembros especializados del público o de la sociedad civil organizada, y
- reuniones públicas, como audiencias públicas, reuniones en las alcaldías y sesiones con visión comunitaria.

En los casos en que el tiempo y los recursos limitados sean una restricción o el ejecutivo no pueda participar con todos los miembros del público, la participación pública puede estar limitada a segmentos específicos del público, siempre y cuando esos segmentos se identifiquen de forma transparente y sin discriminación. Por ejemplo, un método consiste en crear listas de individuos y organizaciones de la sociedad civil interesados en una variedad de cuestiones presupuestarias diferentes a fin de ponerse en contacto con estas personas y organizaciones, cuando surja(n) su(s) asunto(s). Los interesados en ser incluidos en estas listas deben recibir información clara y oportuna sobre cómo pueden unirse a las listas, y no debe haber discriminaciones ni exclusiones en la elaboración de dichas listas.

Otro mecanismo posible es la creación de grupos permanentes de asesoramiento en una variedad de temas específicos. Estos grupos asesores deben incluir a miembros de la sociedad civil que operan en diferentes partes del país y no sólo las organizaciones con sede en la ciudad capital. Los miembros de estos grupos de asesoramiento deben llegar a las personas y organizaciones que se ocupan de estos temas para identificar sus posiciones, con el fin de representar adecuadamente sus intereses ante el grupo asesor y ejecutivo.

Se debe seleccionar la respuesta "a" si el ejecutivo ha creado mecanismos adecuados y apropiados para la participación pública que sean accesibles y ampliamente publicitados en la práctica para la mayoría de los ciudadanos (o aquellos en grupos demográficos específicos según sea apropiado para las diferentes oportunidades de consulta). Esto puede requerir que diferentes organismos gubernamentales creen sus propios mecanismos para la participación pública a fin de que estas oportunidades sean ampliamente accesibles a los diferentes segmentos del público.

Se debe seleccionar la respuesta "b" si se han establecido mecanismos prácticos y bien diseñados para la participación pública, pero no están accesibles o no se han dado a conocer ampliamente a la mayoría de los ciudadanos (o a los grupos demográficos específicos).

Se debe seleccionar la respuesta "c" si el ejecutivo ha creado algunas formas de participación pública, pero no están lo suficientemente bien diseñadas para ser significativas o accesibles al público (o a los grupos demográficos específicos). Normalmente, esto sucede cuando el ejecutivo sólo ha hecho un esfuerzo simbólico en la participación pública con mecanismos de participación mal diseñados y de difícil acceso.

<p>116 (Nueva). ¿El ejecutivo ha establecido mecanismos prácticos y accesibles para identificar la perspectiva del público sobre las prioridades presupuestarias?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, el ejecutivo ha establecido mecanismos adecuados para identificar la perspectiva del público sobre las prioridades presupuestarias, y estos mecanismos son accesibles en la práctica para la mayoría del público.</li> <li>b. Sí, el ejecutivo ha establecido mecanismos adecuados para identificar la perspectiva del público sobre las prioridades presupuestarias, pero estos mecanismos son accesibles en la práctica sólo a una parte, pero no a la mayoría del público.</li> <li>c. Sí, el ejecutivo ha establecido algunos mecanismos para identificar la perspectiva del público sobre las prioridades presupuestarias, pero estos mecanismos no son eficaces o prácticos o no son accesibles en la práctica para la mayoría del público.</li> <li>d. No, el ejecutivo no ha establecido mecanismos para identificar la perspectiva del público sobre las prioridades presupuestarias.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

INSERTAR RESPUESTA

**Directrices para la pregunta 117:**

Véanse las Directrices para la pregunta 116, pero en lugar de referirse a la fase de formulación del presupuesto, esta pregunta aplica a la ejecución del presupuesto. Los mecanismos para la participación pública en la fase de formulación pueden cambiar para su ejecución, pero el requisito para que sean adecuados y efectivos sigue siendo válido.

117 (Nueva). ¿El ejecutivo ha establecido mecanismos prácticos y accesibles para identificar la perspectiva del público sobre la ejecución presupuestaria?

- a. Sí, el ejecutivo ha establecido mecanismos adecuados para identificar la perspectiva del público en la ejecución del presupuesto, y estos mecanismos son accesibles en la práctica para la mayoría del público.
- b. Sí, el ejecutivo ha establecido mecanismos adecuados para identificar la perspectiva del público en la ejecución del presupuesto, y estos mecanismos son accesibles en la práctica a una parte pero no a la mayoría del público.
- c. Sí, el Ejecutivo ha establecido algunos mecanismos para identificar la perspectiva del público sobre la ejecución presupuestaria, pero estos mecanismos no son eficaces o prácticos o no son accesibles en la práctica al público.
- d. No, el ejecutivo no ha establecido mecanismos para identificar la perspectiva del público sobre la ejecución presupuestaria.
- e. No aplica / otro (brinde más detalles).

RESPUESTA  
(LETRA)

Cita:

INSERTAR RESPUESTA

Comentario:

INSERTAR RESPUESTA

Comentario del primer par revisor:

INSERTAR RESPUESTA

Comentario del segundo par revisor:

INSERTAR RESPUESTA

Comentario del gobierno:

INSERTAR RESPUESTA

Respuesta del investigador:

INSERTAR RESPUESTA

Comentario del IBP:

INSERTAR RESPUESTA



**Directrices para la pregunta 118:**

Las personas que participan con el ejecutivo en la determinación del presupuesto anual y en los procesos de ejecución presupuestaria quieren saber qué se hizo con sus aportaciones y si afectaron las decisiones finales del presupuesto o contribuyeron a reforzar las políticas y una mejor prestación de servicios. Es sólo cuando el ejecutivo proporciona una información tal que se convierte en responsable y sensible ante el público. Por lo tanto, el ejecutivo debe recoger de forma sistemática, mantener, supervisar y evaluar la información obtenida de las actividades de participación pública. El ejecutivo también debe mantener la información de contacto de los individuos y grupos que quieren participar en las cuestiones presupuestarias específicas, y se deben utilizar múltiples mecanismos de comunicación para asegurar que aquellos que quieren participar son notificados de las oportunidades para participar en las decisiones sobre estas cuestiones.

El ejecutivo debe explicar a los que participaron en sus mecanismos de participación pública, y el público en general, cómo esta participación tiene unos planes y una ejecución informados del presupuesto. También debe recopilar información sobre la percepción pública del éxito de estos procesos y sus resultados. Este tipo de participación es particularmente importante para los miembros del público que se esforzaron en participar. Puede haber ciertas situaciones legítimas en las que el ejecutivo puede optar por retener la identidad de una persona que proporcione aportes al presupuesto, por ejemplo, si la seguridad de la persona que es motivo de preocupación (por ejemplo, estas situaciones pueden surgir en torno a denuncias de corrupción).

Debe seleccionarse una respuesta "a" para la pregunta 118 si el ejecutivo publica informes extensos y detallados sobre los aportes que reciba del público y cómo se utiliza este aporte para desarrollar sus planes de presupuesto y mejorar la ejecución presupuestaria. La respuesta "b" debe seleccionarse si dichos informes se publican o bien sobre la planificación del presupuesto o sobre consultas sobre la ejecución del presupuesto pero no ambos. Debe seleccionarse una respuesta "c" si los informes son vagos y no identifican claramente lo que recibieron de aportaciones y la forma en que estos aportes fueron utilizados por el ejecutivo.

<p>118 (Nueva). ¿Ofrece el ejecutivo información oficial y detallada al público acerca de cómo sus aportes se han utilizado para desarrollar planes de presupuesto y mejorar la ejecución presupuestaria?</p> <p>a. Sí, el ejecutivo publica informes amplios y detallados sobre los aportes y observaciones que se reciban del público y cómo se utiliza esta información para desarrollar sus planes de presupuesto y mejorar la ejecución presupuestaria.</p> <p>b. Sí, el ejecutivo publica informes amplios y detallados sobre los aportes y observaciones que se reciban del público y cómo se utiliza esta información ya sea para desarrollar sus planes de presupuesto o para mejorar la ejecución presupuestaria, pero no</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
---	-------------------------------------

<p>ambos.</p> <p>c. Sí, el ejecutivo sólo publica informes limitados que proporcionan información inapropiada sobre la forma en que han utilizado las aportaciones de los ciudadanos para desarrollar sus planes de presupuesto o para mejorar la ejecución del presupuesto.</p> <p>d. No, el ejecutivo no publica informes sobre las aportaciones que recibió del público a través de consultas públicas, o no participa con el público durante el proceso presupuestario.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

*Legislatura: Participación pública durante la aprobación del presupuesto*

**Directrices para las preguntas 119-122:**

Las preguntas 119 a la 122 examinan las prácticas de la legislatura en relación con las audiencias legislativas sobre diversos aspectos del presupuesto. Las preguntas se centran en las audiencias del comité, ya que normalmente son más de fondo que debates que involucran a toda la legislatura. Las audiencias pueden ser considerados públicas, si los miembros de la prensa y el público tienen libertad de asistir a ellas, o si las audiencias se transmiten en un medio al que se puede acceder fácilmente por parte de la mayoría de la población, como la radio o la televisión. Marque la respuesta "d" para estas preguntas si se celebran audiencias, pero no cumplen ninguna de estas dos condiciones.

Los miembros del ejecutivo que están invitados a testificar en las audiencias pueden incluir los miembros principales o el personal del banco central. Los miembros del público que son invitados a testificar en las audiencias podrían incluir a cualquier persona, organización o asociación independiente de gobiernos nacionales.

Los miembros del público pueden incluir ciudadanos privados, académicos y miembros de institutos de investigación pública o privada (si la investigación que producen es sustancialmente libre del control o interferencia del gobierno), y representantes de

organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, sindicatos, iglesias u organizaciones religiosas, u otros tipos de asociaciones.

<p>119 (75). Algún comité (o comités) legislativo(s) ¿celebra audiencias públicas sobre el marco macroeconómico y fiscal presentado en el presupuesto en el que se escuchó el testimonio de la rama ejecutiva y el público?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, las audiencias públicas se llevan a cabo en el marco macroeconómico y fiscal en el cual se escucha el testimonio de la rama ejecutiva y una amplia gama de grupos interesados.</li> <li>b. Sí, las audiencias públicas se llevan a cabo, en las cuales se escucha el testimonio de la rama ejecutiva y algunos grupos interesados.</li> <li>c. Sí, las audiencias públicas se llevan a cabo en las cuales se escucha el testimonio de la rama ejecutiva, pero no se escucha el testimonio del público.</li> <li>d. No, las audiencias públicas no se llevan a cabo en el marco macroeconómico y fiscal en las cuales se escucha el testimonio de la rama ejecutiva y del público.</li> <li>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</li> </ul> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
<p>120 (76). Los comités legislativos ¿llevan a cabo audiencias públicas sobre los presupuestos individuales de las unidades administrativas del gobierno central (ministerios, departamentos y agencias) en las cuales se escucha el testimonio de la rama ejecutiva?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b. Sí, se llevan a cabo amplias audiencias públicas sobre los presupuestos de las unidades administrativas en las que se escucha el testimonio de la rama ejecutiva.</li> <li>c. Sí, se llevan a cabo audiencias públicas, cubriendo las principales</li> </ul>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>

<p>unidades administrativas, en las que se escucha el testimonio de la rama ejecutiva.</p> <p>d. Sí, se lleva a cabo un número limitado de audiencias públicas en las que se escucha el testimonio de la rama ejecutiva.</p> <p>e. No, no se llevan a cabo audiencias públicas sobre los presupuestos de las unidades administrativas en las que se escuche el testimonio de la rama ejecutiva.</p> <p>f. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

<p>121 (77). Un comité (o comités) legislativo(s) ¿celebran audiencias públicas sobre los presupuestos individuales de las unidades administrativas del gobierno central (es decir, ministerios, departamentos y agencias) en las que se escucha el testimonio del público?</p> <p>a. Sí, se llevan a cabo amplias audiencias públicas sobre los presupuestos de las unidades administrativas en las que se escucha el testimonio del público.</p> <p>b. Sí, se llevan a cabo audiencias públicas, cubriendo las principales unidades administrativas, en las que se escucha el testimonio del público.</p> <p>c. Sí, se lleva a cabo un número limitado de audiencias públicas en las que se escucha el testimonio del público.</p> <p>d. No, no se llevan a cabo audiencias públicas sobre los presupuestos de las unidades administrativas en las que se escuche el testimonio del público.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

<p>122 (78). Los comités legislativos que celebran audiencias públicas ¿presentan informes al público en estas audiencias?</p> <p>a. Sí, los comités presentan informes muy informativos, que incluyen todos los testimonios escritos y orales presentados en las audiencias.</p> <p>b. Sí, los comités presentan informes, pero se excluyen algunos detalles.</p> <p>c. Sí, los comités presentan informes, pero no son muy informativos.</p> <p>d. No, los comités no presentan informes, o no realizan audiencias públicas.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	---------------------------------

## *Instituciones Superiores de Auditoría: Participación del público durante la auditoría*

### **Directrices para la pregunta 123:**

Al decidir su programa de auditoría, la Institución Superior de Auditoría (ISA) pueden llevar a cabo auditorías en una *muestra* de organismos, proyectos y programas en el país, y esta selección puede basarse en las quejas y sugerencias de los miembros del público. Para recibir estas sugerencias, la ISA puede crear mecanismos formales, como establecer una página Web, una línea telefónica, o una oficina (o asignar personal para ponerse en contacto con el público).

Además de buscar la opinión del público para determinar su programa de auditoría, la ISA puede ofrecer oportunidades formales para que las organizaciones públicas y de la sociedad civil participen en las investigaciones reales de la auditoría, como testigos o demandados.

Debe seleccionarse la respuesta "a" si hay mecanismos prácticamente accesible y ampliamente publicitados para que el público ayude a determinar la agenda de la auditoría y participe en las investigaciones formales de la auditoría. Debe seleccionarse la "b" si tales mecanismos existen en la práctica, pero sólo para que los miembros del público ayuden a determinar la agenda de la auditoría o para que participen en las investigaciones de la auditoría (por ejemplo, el público no tiene la oportunidad de hacer ambas cosas). La respuesta "c" se debe seleccionar si tales mecanismos existen pero no son accesibles para la mayoría del público.

<p>123 (119 Modificada). La Institución Superior de Auditoría (ISA) ¿mantiene mecanismos formales a través de los cuales el público puede participar en el proceso de auditoría?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Sí, la ISA ha establecido mecanismos accesibles para la participación pública a través de los cuales el público puede asistir en la formulación de su programa de auditoría (mediante la identificación de las agencias, programas o proyectos que deben ser auditados) y puede participar en las investigaciones de la auditoría (como demandados, testigos, etc.).</li><li>b. Sí, la ISA ha establecido mecanismos accesibles para la participación pública a través de los cuales el público puede asistir en la formulación de su programa de auditoría (mediante la identificación de las agencias, programas o proyectos que deben ser auditados) o pueda participar en las investigaciones de la auditoría (como demandados, testigos, etc.), pero el ISA no ha establecido mecanismos que permitan al público a participar en ambos procesos.</li><li>c. Sí, la ISA ha establecido algunos mecanismos para la participación pública a través de los cuales el público puede asistir en la formulación de su programa de auditoría (mediante la identificación de las agencias, programas o proyectos que deben</li></ul>	<p>RESPUESTA (LETRA)</p>
--	------------------------------

<p>ser auditados) y/o participa en las investigaciones de auditoría (como demandados, testigos, etc.), pero estos mecanismos no son accesibles en la práctica para la mayoría del público.</p> <p>d. No, la ISA no mantiene mecanismos formales de comunicación con el público.</p> <p>e. No aplica.</p> <p>Cita:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP:  <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
--	--

**Directrices para la pregunta 124:**

La simple publicación de informes de auditoría no asegura que los resultados de estos informes sean bien entendidos por el público o incluso lleguen a la atención del público. Para ayudar a asegurar que el público se de cuenta de los resultados de la auditoría, la Institución Superior de Auditoría (ISA) puede crear los mecanismos que permitan llegar regularmente a determinados individuos y organizaciones de la sociedad civil en cuanto a los resultados de la auditoría. Algunos ejemplos podrían ser:

- creación de una oficina de información pública;
- desarrollo de una estrategia de medios para cubrir los resultados de la auditoría;
- organización de reuniones en la alcaldía y otras audiencias públicas sobre los resultados de la auditoría, o
- emisión de resúmenes sencillos de los informes de auditoría (el equivalente de auditoría de los Presupuestos Ciudadanos) que puedan ser fácilmente entendidos por los ciudadanos (puntos extra por la publicación de estos resúmenes en varios idiomas utilizados en el país).

<p>124 (Nueva). ¿Mantiene la ISA alguna comunicación con el público en relación con sus informes de auditoría más allá de simplemente poner estos informes a disposición del público?</p> <p>a. Sí, además de la publicación de informes de auditoría, la ISA mantiene otros mecanismos de comunicación para dar a conocer</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------

<p>al público los resultados de la auditoría (por ejemplo, el mantenimiento de una oficina que regularmente lleva a cabo actividades de divulgación para dar a conocer resultados de auditorías publicadas con anterioridad).</p> <p>b. No, la ISA no mantiene mecanismos formales de comunicación con el público más allá de la publicación de los informes de auditoría.</p> <p>c. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--

**Directrices para la pregunta 125:**

Esta pregunta es muy similar a la pregunta 118 en cuanto a que trata de determinar el nivel al que la Institución Superior de Auditoría proporciona al público información sobre los aportes ofrecidos por el público al proceso de auditoría y sobre si, y cómo, de esos aportes influyeron en las auditorías o en el proceso de auditoría. Para más orientación en la respuesta a esta pregunta, consulte las directrices para la pregunta 118.

<p>125 (Nueva). La Institución Superior de Auditoría ¿proporciona observaciones formales y detalladas al público acerca de cómo se han utilizado sus aportes para determinar su programa de auditoría o en los informes de auditoría?</p> <p>a. Sí, la ISA publica amplios y detallados informes sobre los aportes que recibió del público a través de consultas públicas y proporciona observaciones sobre cómo la ISA ha utilizado estos aportes para desarrollar su programa de auditoría o sus informes de auditoría.</p> <p>b. Sí, la ISA publica informes sobre los aportes que recibió del público a través de consultas públicas y proporciona observaciones limitadas sobre cómo la ISA ha utilizado estos aportes para desarrollar su programa de auditoría o sus informes</p>	<p><i>RESPUESTA (LETRA)</i></p>
--	-------------------------------------



<p>de auditoría.</p> <p>c. Sí, la ISA publica informes sobre los aportes que recibió del público a través de consultas públicas, pero estos informes no proporcionan observaciones sobre la forma como la ISA ha utilizado estos aportes para desarrollar su programa de auditoría o sus informes de auditoría.</p> <p>d. No, la ISA no publica informes sobre los aportes que recibió del público a través de consultas públicas ni ofrece observaciones sobre la forma como la ISA ha utilizado estos aportes para desarrollar su programa de auditoría o sus informes de auditoría.</p> <p>e. No aplica / otro (brinde más detalles).</p> <p>Cita: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del primer par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del segundo par revisor: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del gobierno: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Respuesta del investigador: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p> <p>Comentario del IBP: <i>INSERTAR RESPUESTA</i></p>	
---	--